



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 26 de noviembre de 2019

Número 5410-VIII

## CONTENIDO

### Dictámenes de proposiciones

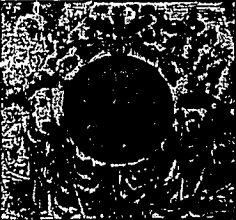
- 3** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Semarnat a realizar acciones para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97
- 15** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Semarnat a informar a la ciudadanía sobre los avances en la implantación de la estrategia para salvaguardar a la vaquita marina
- 25** De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo a fin de exhortar a la SSPC a instruir al mando operativo de la Guardia Nacional para que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país con alta incidencia de robo y vandalismo contra el sistema ferroviario
- 37** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a fin de exhortar a la Conagua y el gobierno de Chiapas a llevar a cabo acciones para rescatar las plantas locales de tratamiento de agua residual fuera de operación
- 49** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con punto de acuerdo a fin de exhortar a distintas autoridades a realizar gestiones para construir y mantener actualizada la cuenta satélite de la economía social
- 59** De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de vivienda vía juicios espejo en el Infonavit
- 77** De la Comisión de Pesca, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar acciones dirigidas a posibilitar la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche

**Pase a la página 2**

## Anexo VIII-1

**Martes 26 de noviembre**

- 95** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional relativa al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en Ensenada, BC
- 105** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT y la SHCP a comenzar los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, Chiapas
- 121** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SHCP, la SCT y Capufe a eliminar la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz
- 133** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo relativo a eliminar casetas de peaje en Jalisco
- 155** De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con punto de acuerdo para exhortar a la SCT y Capufe a establecer el cobro mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la red nacional de caminos



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

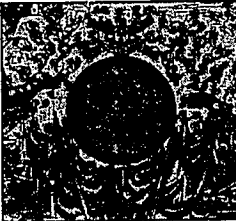
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS, A TRAVÉS DE ESTABLECER LÍMITES ESTRICTOS EN LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES

#### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 2, fracción XXVIII y 45, numeral 6, inciso f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 68, 80, numeral 1, fracción VI; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; 176 y 180, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, basados en la siguiente metodología:

#### METODOLOGÍA:

- A. En el capítulo de "ANTECEDENTES" se hace constar el trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión Dictaminadora.
- B. En el capítulo correspondiente al "OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO" se sintetiza el alcance de las proposiciones de mérito.
- C. Finalmente, en el capítulo de "CONSIDERANDOS", esta Comisión expresa los argumentos de valoración de la Proposición con Punto de Acuerdo y los motivos que sustentan la resolución de la misma.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

## I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 27 de agosto de 2019, la Diputada Ana Priscila González García en la LXIV Legislatura, *presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEMARNAT a modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97.*
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales copia del expediente de la proposición en comento mediante oficio Núm.: D.G.P.L.64-II-7-956, con fecha 26 de agosto de 2019.
4. La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

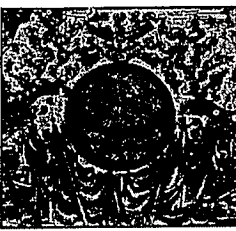
## II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El objetivo principal de la Proposición es actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97. Toda vez que no han sido actualizadas desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es necesaria su actualización, a fin de preservar la calidad de los Ríos, ya que de lo contrario su contaminación va en aumento, como es el caso del Río Santiago donde se siguen llevando a cabo descargas de sustancias tóxicas que ponen en riesgo a las poblaciones locales.

En virtud de lo anterior, la diputada promovente considera indispensable y urgente implementar o, en su caso, continuar el proceso que indica el marco legal sobre la modificación de normas oficiales mexicanas, propuesta que esta Dictaminadora, considera procedente.

La Proposición con Punto de Acuerdo en estudio a la letra dice:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

*Proposición con Punto de Acuerdo*

*Único: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realice las acciones necesarias urgentes para modificar y actualizar las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SEMARNAT-96 y NOM-003-SEMARNAT-97, a efecto de proteger la vida acuática y la salud de todos los mexicanos, a través de establecer límites estrictos en los niveles máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.*

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada promotora, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen **en sentido positivo** con base en las siguientes:

**III. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Las normas oficiales mexicanas son expedidas por las dependencias competentes y regulan técnicamente y de observancia obligatoria, las reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieren a su cumplimiento o aplicación.<sup>1</sup>

La Ley Federal sobre Metrología y Normalización establece en su artículo 51, que las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor:

**ARTÍCULO 51.-** Para la modificación de las normas oficiales mexicanas deberá cumplirse con el procedimiento para su elaboración.

---

<sup>1</sup> Fracción XI del artículo 3° de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

*Cuando no subsistan las causas que motivaron la expedición de una norma oficial mexicana, las dependencias competentes, a Iniciativa propia o a solicitud de la Comisión Nacional de Normalización, de la Secretaría o de los miembros del comité consultivo nacional de normalización correspondiente, podrán modificar o cancelar la norma de que se trate sin seguir el procedimiento para su elaboración.*

*Párrafo adicionado DOF 24-12-1996*

*Lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable cuando se pretendan crear nuevos requisitos o procedimientos, o bien incorporar especificaciones más estrictas, en cuyo caso deberá seguirse el procedimiento para la elaboración de las normas oficiales mexicanas.*

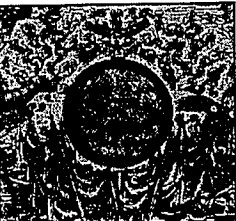
*Párrafo adicionado DOF 24-12-1996*

*Las normas oficiales mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación. La Comisión podrá solicitar a la dependencia dicha cancelación.*

*Párrafo adicionado DOF 20-05-1997*

Con fundamento en esta premisa jurídica, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la norma, el Comité Consultivo Nacional de Normalización, o la Secretaría, podrán solicitar a las dependencias que se analice su aplicación, efectos y observancia, a fin de determinar las acciones que mejoren su aplicación, y si procede o no su modificación o cancelación.

**SEGUNDA.** La diputada promovente, precisa que una de las herramientas con las que cuenta el marco normativo para hacer frente a los problemas ambientales en México, son las normas oficiales mexicanas, y las normas; NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, y la NOM-003-SEMARNAT-97 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, no han sido actualizadas y su tema es



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

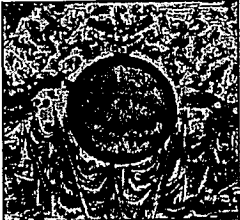
relevante para evitar descargas contaminantes que dañen los cauces, el manto freático y la salud humana, así como el bienestar de la flora y fauna aledaña.

**TERCERA.** La Norma Oficial Mexicana NOM-001-ECOL-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997, la cual cambió de nomenclatura de conformidad con el Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas para su revisión quinquenal, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2003, para quedar como NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Posteriormente, el 5 de enero del 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales para quedar como proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEMARNAT-2017, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

De acuerdo con este proyecto, la NOM-001-SEMARNAT-1996 estableció un cumplimiento gradual y progresivo conforme a los rangos de población para las descargas municipales y conforme a la carga contaminante expresada como demanda bioquímica de oxígeno 5 (DBO5) o sólidos suspendidos totales (SST) para las descargas no municipales, cuyas fechas límite de cumplimiento vencieron para todos los casos el 1 de enero de 2010. Este proyecto también establece que el volumen y la concentración de las cargas contaminantes en los cuerpos receptores han aumentado derivado del crecimiento poblacional y de las actividades económicas, por lo que hace necesaria la modificación de los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores para su conservación, pero ha transcurrido el tiempo y no se ha publicado el proyecto.

**CUARTO.-** La NOM-003-SEMARNAT-1997, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, la cual tiene



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

LXIV Legislatura de la Paridad de Género

como objetivo proteger el medio ambiente y la salud de la población, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1998, asimismo esta Norma es de observancia obligatoria para las entidades públicas, siendo estas responsables de su tratamiento y reúso.

Pero, al igual que la NOM-001-SEMARNAT-1996, no ha sido modificada o actualizada desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación, lo que lleva a concluir que actualmente en los ríos, como es el caso del Santiago, se siguen llevando a cabo descargas de sustancias tóxicas que ponen en riesgo a las poblaciones locales.

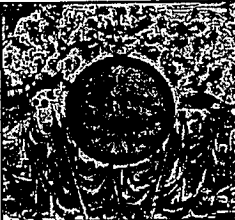
Estas normas oficiales mexicanas han quedado rebasadas y por tal motivo no implican un mayor control ante las descargas en aguas nacionales.

La preocupación de la diputada promovente, es una preocupación que adopta esta Comisión dictaminadora, por lo que se considera necesario continuar con el proceso legal que establece la Ley, para concluir con la modificación de las normas oficiales mexicanas, en materia de descargas de aguas residuales.

**QUINTO.-** Esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, dictamina en sentido positivo por la importancia de preservar los Ríos, los cuerpos de agua, las aguas subterráneas y las zonas costeras de México, en perfectas condiciones por cuestiones de *salud* y por *un derecho a un medio ambiente sano*. Y las descargas de agua residuales no tratadas contienen materias como son productos químicos, residuos industriales y otro tipo de sustancias que contaminan el agua, dejando cada día una mala calidad, viéndose afectados los ecosistemas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el agua está contaminada cuando su composición se haya alterada de modo que no reúne las condiciones necesarias para el uso al que se destinará en su estado natural.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> UNAM, CNDH, *Estudio sobre protección de Ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los Derechos Humanos*, mayo 2018, p. 49, [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO\\_RIOS\\_LAGOS\\_ACUIFEROS.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf)





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Cabe destacar que las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales y no municipales. Las primeras corresponden a las que son generadas en los núcleos de población y colectadas en los sistemas de alcantarillado urbano y rurales. Las segundas son generadas por otros usos, como puede ser la industria autoabastecida, y se descargan directamente a cuerpos de aguas nacionales sin ser colectadas por el sistema de alcantarillado.<sup>3</sup>

**SEXTA.-** Al celebrarse la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión y durante el análisis y discusión del presente dictamen, el Diputado José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario de MORENA, expuso sobre la necesidad de seccionar el exhorto en dos partes, atendiendo el aspecto procedimental de la actualización de la "NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES", requiriéndose tener ésta última actualizada para proceder a la actualización de la "NOM-003-SEMARNAT-97 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO", dado el carácter vinculante de la primera sobre ésta última.

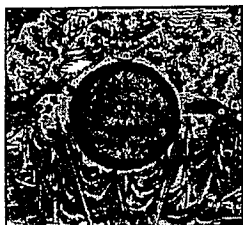
En tal sentido, la Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de MORENA, formuló ante el Pleno de la Comisión el exhorto dividido en dos resolutivos, mismo que fue aprobado por los integrantes de ésta dictaminadora.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### **IV. RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LOS

<sup>3</sup> Ídem, [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO\\_RIOS\\_LAGOS\\_ACUIFEROS.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/ESTUDIO_RIOS_LAGOS_ACUIFEROS.pdf)



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

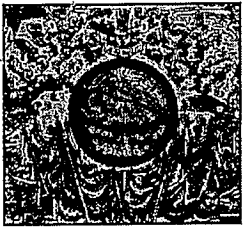
*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

TRABAJOS DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA “NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES” A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

SEGUNDO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y AL COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA “NOM-001-SEMARNAT-96 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES”, SE ACTUALICE Y, EN SU CASO, MODIFIQUE LA “NOM-003-SEMARNAT-97 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO”, A EFECTO DE QUE SE ARMONICEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS ANTES MENCIONADAS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

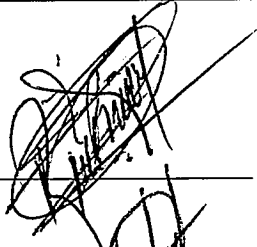

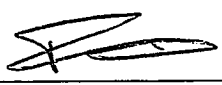
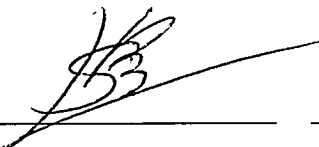





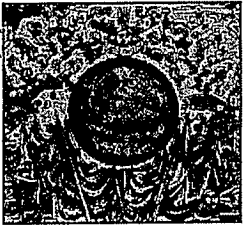
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


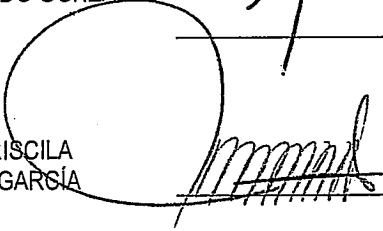
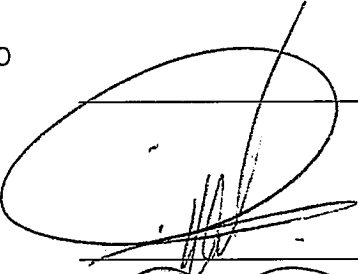
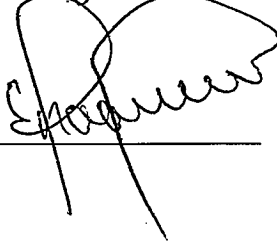

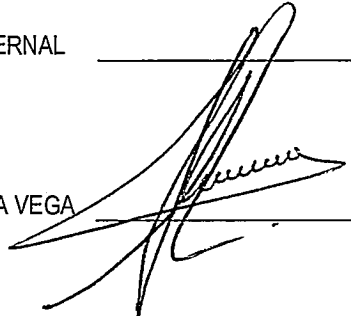


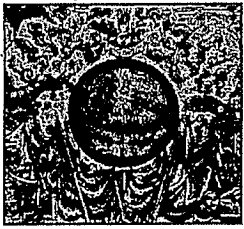
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			


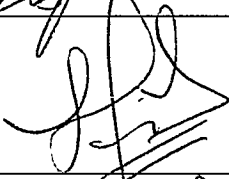
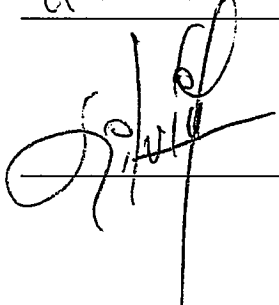
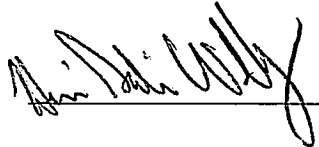



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	<i>Xóchitl Nashielly</i> <i>a favor</i>		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			



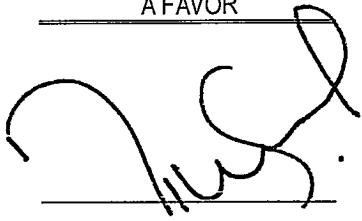
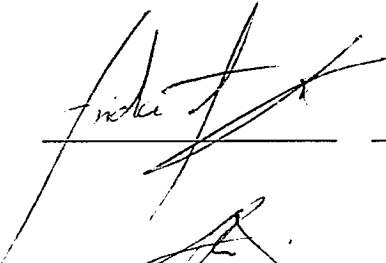
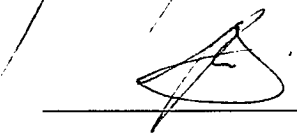
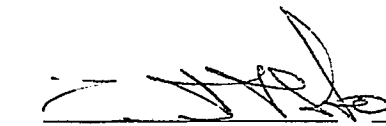
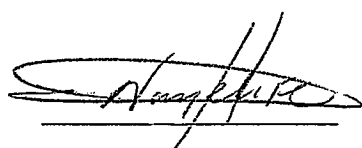
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

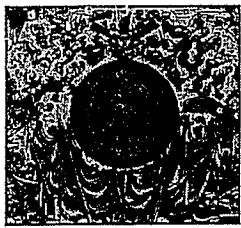
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE REALICE ACCIONES NECESARIAS PARA MODIFICAR Y ACTUALIZAR LAS NOM-001-SEMARNAT-96 Y NOM-003-SEMARNAT-97, A EFECTO DE PROTEGER LA VIDA ACUÁTICA Y LA SALUD DE TODOS LOS MEXICANOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNANDEZ CRUZ			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

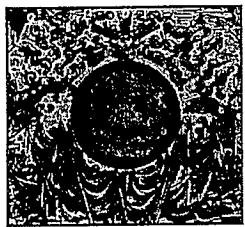
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

#### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente **dictamen en sentido positivo con cambios**, al tenor de los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES:

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 5 de septiembre de 2019, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en la LXIV Legislatura federal, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a las autoridades correspondientes que informen del avance tenido en la implantación de la estrategia para salvaguardar a la vaquita marina y coordinarse a efecto de sacar a dicha especie del peligro inminente de extinción.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-6-1017, con fecha 5 de septiembre de 2019.
4. El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

## II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

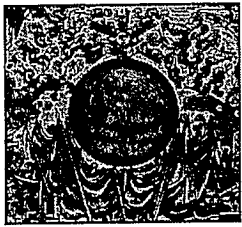
Los Legisladores iniciadores de la Proposición que se dictamina exponen que la vaquita marina es un pequeño cetáceo de la familia de las marsopas que sólo existe en México, en un hábitat muy reducido en el Alto Golfo de California o Mar de Cortés y que muere en las redes ilegales colocadas para atrapar la totoaba, un pez cuya vejiga natatoria tiene un alto valor en el mercado negro de China, país donde se le atribuyen propiedades medicinales.

Argumentan que, de acuerdo con la información pública disponible, la recuperación de esta especie en peligro de extinción es una prioridad para el gobierno de México; sin embargo, el tiempo está por agotarse para el único cetáceo endémico de México.

Reconocen que el problema es complejo y multifactorial, con causas tanto económicas como sociales que van desde la falta de oportunidades y desarrollo, hasta la vulneración del estado de derecho en la región donde vive esta especie, ya que la pesca ilegal con métodos no sostenibles hace que se comprometa la sobrevivencia de la vaquita marina.

En tal sentido, señalan que el pasado 21 de marzo del año en curso, los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader); Josefa González Blanco y Víctor Manuel Villalobos Arámbula, respectivamente, firmaron el acuerdo por el que se establece la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, misma que está orientada a crear condiciones de sustentabilidad ambiental, social y económica que armonicen las actividades productivas de la zona, dando cumplimiento a lo establecido en el marco legal y procurando el bienestar de las comunidades de la región, para con ello, salvar a la vaquita marina cuyo número ha descendido a la ínfima cifra de entre 10 y 15 sujetos.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Argumentan que la estrategia anunciada por las dependencias federales, misma que considera a los gobiernos de Baja California y Sonora, se basa en cinco ejes: desarrollo integral para el bienestar comunitario; gobemanza y seguridad (combate a la pesca furtiva y el tráfico de especies); pesca sustentable; conservación y monitoreo de ecosistemas y especies, y la diversificación productiva sustentable.

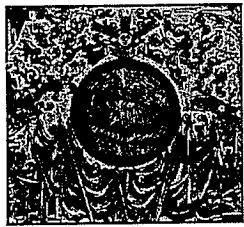
En la generación del acuerdo en comento fueron contemplados diversas autoridades estatales y federales, así como organizaciones de pescadores, civiles, comerciantes y de pobladores; sin embargo, a pesar de lo señalado de manera conjunta, federaciones de pescadores señalaron en su oportunidad no haber sido consultados ni tomados en cuenta, por lo que, exponen los diputaos promoventes que resulta fundamental considerar a todos los actores para contar con su apoyo y salvar a la vaquita marina.

Continúan exponiendo que, de manera paralela al anuncio del acuerdo antes descrito, el gobierno federal canceló apoyos a pescadores, que fue parte de la estrategia del gobierno anterior para evitar que los pobladores de San Felipe, en Baja California, y Santa Clara, en Sonora, no se dedicaran a la pesca furtiva, haciendo notar que después de 5 meses de que se hizo oficial la estrategia, los resultados que se han tenido en la materia no se han hecho de conocimiento público.

Ante ello, establecen como una prioridad el pedir los avances de la estrategia implementada, ya que ello resulta de gran importancia a fin de monitorear que, como país, estemos sobre el camino correcto para salvar al mamífero más pequeño del mar.

En atención a lo expuesto, los diputados formulan la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

**“Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Agricultura y Desarrollo Rural para que hagan públicos los avances que se han tenido en relación a la implementación de la iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California, como estrategia integral para salvar a la vaquita marina, en beneficio social y económico de comunidades pesqueras de la zona del Alto Golfo en Baja California y Sonora, presentada el pasado marzo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a todas las autoridades y actores involucrados, incluidas las federaciones de pescadores, para que se coordinen y finalmente se logre sacar del peligro inminente de extinción en el que se encuentra la vaquita marina". (sic)

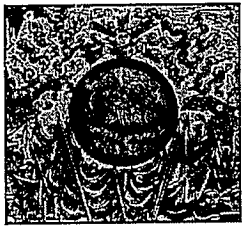
Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivo de la Proposición con Punto de Acuerdo que inician los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente **dictamen en sentido positivo con cambios**, con base en las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que desde las máximas autoridades federales del país se promueva la recuperación de la vaquita marina, una especie en peligro de extinción, una tarea establecida como una prioridad para el Estado mexicano, tarea que a pesar de su importancia, como país, aún estamos muy distantes de considerar como preservada y protegida, concordando, por tanto, en la necesidad de que las autoridades involucradas hagan pública la información sobre los avances de la estrategia oficial destinada a salvaguardar y preservar al mamífero más pequeño del mar.

**SEGUNDO.** Para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es significativo señalar que, no obstante las diversas medidas internacionales enfocadas a la preservación de especies en peligro, como el Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, el Comité Internacional para la recuperación de la Vaquita Marina o el Convenio sobre la Diversidad Biológica que data de 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima que en el país existan menos de 20 ejemplares.

**TERCERO.** Es relevante señalar la importancia de hacer pública la información que se desprenda de las estrategias oficiales implementadas para hacer frente a un problema nacional, como es la potencial extinción de esa especie marina, considerando que desde el 2017, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), no dispuso de la información para evaluar la contribución del "Programa de Recuperación y Repoblación de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

Especies en Riesgo" en cuanto a la conservación de la vaquita marina y su hábitat, lo que puso en riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas en la materia, entre otras observaciones formuladas en la Cuenta Pública 2017 elaboradas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), instancia que señala que, en cuanto a la operación de ése programa, en 2017 la CONANP otorgó subsidios de manera inercial y con deficiencias que representan un riesgo de opacidad y discrecionalidad en la entrega de los apoyos a comunidades pesqueras.

**CUARTO.** En tal sentido, es de observar que para el presente ejercicio fiscal 2019, el programa presupuestario U025 "Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo" se fusionó con el programa U035 "Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas", dando origen al programa U040 "Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies en Riesgo"; sin embargo, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 no se asignaron recursos, ni se registró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa presupuestario U040.

Ante ello, coincidiendo con los diputados promoventes, resulta de sumo interés para los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura federal que la SEMARNAT dé a conocer a la sociedad mexicana de qué manera y bajo qué directrices, estrategias, objetivos y metas ha procurado y promovido la protección y salvaguarda de las especies en riesgo del país, de manera particular la denominada "vaquita marina".

**QUINTO.** Los integrantes de esta Comisión consideran que el objetivo que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es loable y conveniente; sin embargo, consideramos que en atención a las disposiciones reglamentarias que rigen el trabajo de dictaminación, en específico, lo concerniente a la atención de los temas materia de su competencia, es que consideramos conveniente modificar los resolutivos propuestos, a efecto de que su atención sea realizada por la autoridad federal que es competente en cuanto a la preservación y conservación de especies en riesgo.

**SEXTO.** Al celebrarse la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión y durante el análisis y discusión del presente dictamen, la Dip. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de MORENA, expuso que en el 1er. Informe de Gobierno de la presente administración Federal, el Titular del Ejecutivo dio cuenta de las acciones emprendidas para salvaguardar a éste cetáceo endémico de México y en peligro de extinción; por lo cual, debe considerarse que ya son públicas las acciones emprendidas por la autoridad responsable y ante ello, presentó ante el Pleno de la Comisión una modificación al exhorto, sustituyendo "y se hagan públicos" por la alocución



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A QUE INFORME A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN EMPRENDIDAS, A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"*

de "la actualización y difusión sobre", dando lectura integral al resolutivo propuesto para mayor claridad de la propuesta, misma que fue aprobada por los integrantes de ésta dictaminadora.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

#### **IV. ACUERDO:**

**ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE INSTRUYA LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN TENIDO EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA, COMO ESTRATEGIA INTEGRAL PARA SALVAGUARDAR Y PRESERVAR A LA VAQUITA MARINA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EMPRENDIDAS A NIVEL ESTATAL Y LOCAL A EFECTO DE PROTEGER A DICHA ESPECIE DEL PELIGRO INMINENTE DE EXTINCIÓN**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 25 días del mes de septiembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

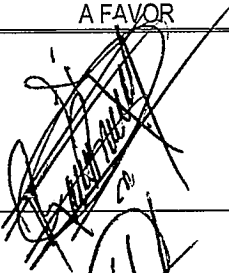

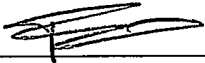
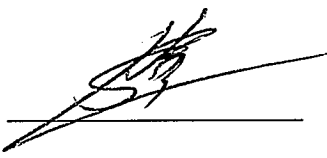


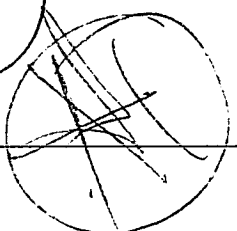


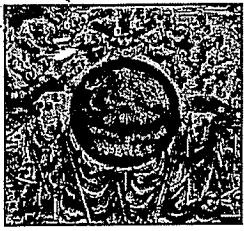
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			


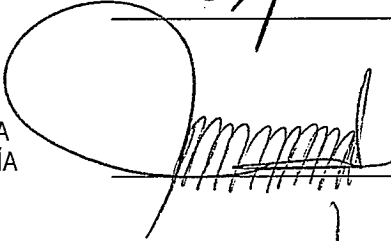
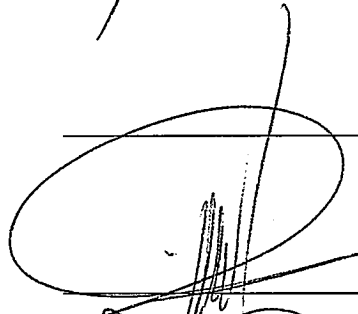


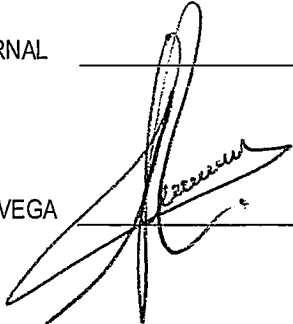


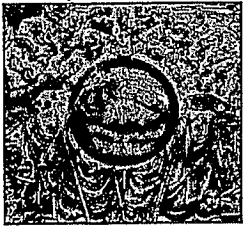
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

**LISTA DE VOTACIÓN**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>	<u>ABSTENCIÓN</u>
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			



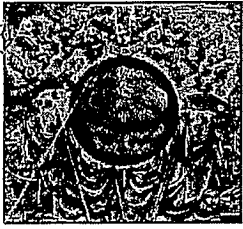
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ	Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez A favor		
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA			
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			

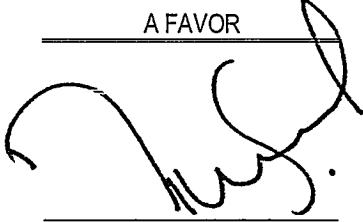
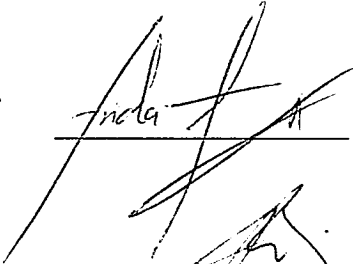
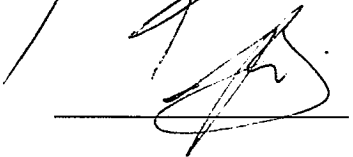

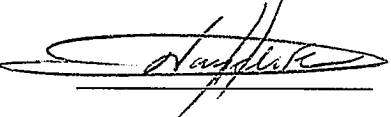


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES INFORMAR EL AVANCE DE LA ESTRATEGIA PARA SALVAGUARDAR A LA VAQUITA MARINA.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ			
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ			
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			
DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS			
DIP. MARTHA LIZETH NORIEGA GALAZ			
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ			





## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Seguridad Pública de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción 1, y 158, numeral 1 fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento presentan el siguiente:

### DICTAMEN

#### METODOLOGÍA:

Esta Comisión, efectúa el presente dictamen conforme al siguiente procedimiento:

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se da constancia del trámite de inicio del Proceso Legislativo, del recibo y turno para el Dictamen de la Iniciativa.

II. En el apartado "**Contenido de la proposición con punto de acuerdo**", se exponen los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis de los temas que la componen.

Asimismo, se presenta un cuadro comparativo, con el texto de la norma vigente y el Texto Legislativo que se propone.

III. En el apartado "**Consideraciones**", los integrantes de esta Comisión Dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos con base en los cuales se sustenta el sentido del Dictamen.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

### I. ANTECEDENTES.

1 En Sesión Ordinaria celebrada el día 5 de septiembre del año 2019, el Diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a instruir al mando operativo de la Guardia Nacional para que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas con alta incidencia de robo y vandalismo contra el sistema ferroviario mexicano.

2 En esta misma fecha la Secretaría de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y Dictamen correspondiente, mediante oficio DGPL64-II-5-110, expediente 3621, siendo recibido en esta Comisión en fecha 09 de septiembre de 2019.

### II CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El Diputado proponente expone que el sistema ferroviario mexicano tiene una participación relevante dentro de la economía nacional. Si bien es cierto, ha sido un sector que no ha contado con los apoyos y los niveles de inversión, pública y privada, que se requieren para aprovechar al máximo su potencial para el desarrollo económico, ha logrado configurarse como un factor determinante para el transporte de productos y mercancías hacia el interior y el exterior del país.

En efecto el Diputado declara que, México tiene una red ferroviaria que cubre y comunica la mayor parte del territorio nacional. El ferrocarril llega a las principales ciudades, puertos y fronteras del país. Aunque también habrá que señalar que, comparado con otros países, México aún dista de contar con la extensión de vías férreas en relación con su extensión territorial.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

Esta amplia red ferroviaria representa para un considerable número de comunidades en todo el país, una de las únicas formas que tienen de establecer contacto con los grandes centros de población y con los más importantes mercados comerciales. Es a través de las vías férreas como llegan a estos lugares mercancías, bienes de consumo, materiales, alimentos, productos agrícolas, entre otro tipo de insumos, que representan la base de la economía local.

Y todos los días circula por el país una enorme cantidad de mercancías que representan un fuerte atractivo para la delincuencia. El modo de operar más común es colocar piedras y ramas en el riel para frenar el tren y que un grupo armado robe la mercancía; otras veces las bandas atacan en silencio, vandalizan las tolvas para que los granos se esparzan por la vía y mujeres y niños los recojan.

El Diputado asegura que la propia infraestructura ferroviaria como las vías férreas, son robadas o vandalizadas. Incluso – menciona - es del dominio público el uso que se hace de los trenes por parte de migrantes provenientes de países centroamericanos con rumbo hacia la frontera norte del país, fenómeno que genera también otro tipo de delitos en perjuicio de los propios migrantes.

El Diputado explica que en cuanto al fenómeno de robo, este rubro pasó de 948 eventos en el cuarto trimestre de 2018 a mil 57 en el primer trimestre de 2019, lo que representa un incremento intertrimestral de 11.50 por ciento. El tipo de evento con mayor participación es el de robo a producto/carga, el cual concentra 89.36 de los casos de robo a tren. Entre los estados con mayor frecuencia de eventos de robos durante el periodo se encuentran Sonora, Tlaxcala y Puebla. En conjunto, los tres contribuyen con 35.10 por ciento de los robos al sistema ferroviario.

El Diputado exponente menciona que los casos de vandalismo durante el cuarto trimestre en análisis pasaron de 2 mil 236 a 2 mil 637 eventos reportados, lo que equivale a un incremento de 17.93 por ciento respecto al periodo previo.

El Diputado autor sugiere que es necesario y urgente contar con una estrategia de seguridad para el sistema ferroviario, con lo cual se allanará el camino para elevar el nivel de competitividad de México.



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

Por lo anterior expuesto se sometió a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

### PUNTO DE ACUERDO.

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al mando operativo de la Guardia Nacional a fin de que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano.

### III CONSIDERACIONES.

La Comisión de Seguridad Pública por medio de su área técnica, realizó el análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada y coincide con la finalidad que presenta el Diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes registró un total de 3 mil 694 casos de inseguridad en el sistema ferroviario mexicano, de los cuales se tienen 1,057 robos y 2 mil 637 actos vandálicos.

De acuerdo con las fuentes fidedignas que se consultaron en el presente análisis los ladrones de trenes de carga en México han aumentado la frecuencia con la que bloquean las vías para detener y robar el contenido de los cargamentos, esto en el reporte trimestral de seguridad elaborado por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes<sup>1</sup>, se afirma que el primer trimestre de 2019 alcanzó su valor más alto, con un total de 371 incidencias, lo que corresponde con un crecimiento intertrimestral de 32.97 por ciento.

Este incremento se explica por el aumento de 36.29 por ciento respecto al trimestre anterior en el rubro de "Robo a Componentes de Vía", el cual pasó de 259 a 353 eventos

---

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/file/d/1RQsBD7Qa-HeWT4krYsK40qldssTOTSeG/view>



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

en el actual periodo y que, además, representa el 95.15 por ciento del total de robos a vía.

En el análisis de investigación que realizó la Comisión de Seguridad Pública encontró que los Estados que más se vieron afectados por el robo a trenes en el primer periodo del 2019 son Tamaulipas (269 eventos o 25.35 por ciento), San Luis Potosí (189 eventos o 17.81 por ciento) y Nuevo León (177 eventos o 16.68 por ciento). Estas entidades, en conjunto, representan el 59.84 por ciento del total de vandalismo a material rodante.

Esta Comisión Dictaminadora concluye que las cifras comparadas con las que se presentan en este análisis del cuarto trimestre del año 2018 al segundo trimestre del año 2019 demuestran que el nivel de inseguridad se ha incrementado considerablemente y en atención a la seguridad de las empresas que transportan sus mercancías a diferentes lugares de la República.

De igual manera se pone en riesgo la seguridad de las personas que prestan sus servicios para que la mercancía llegue a su destino de manera segura, por lo que esta manera de delinquir representan un gran impacto en la economía de nuestro país.

Los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria coincidimos con la necesidad de implementar programas encaminados a salvaguardar la seguridad de los mexicanos y una vez analizados los argumentos anteriores emitimos el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO.

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al mando operativo de la Guardia Nacional a fin de que se instauren o intensifiquen operativos de vigilancia en las zonas del país que registran alta incidencia de robo y vandalismo en perjuicio del sistema ferroviario mexicano.

Signan el presente los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.



# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------








 Dip. Juanita Guerra Mena Presidenta (Morena)			
 Dip. Ulises Murguía Soto Secretario (Morena)			
 Dip. María Guadalupe Román Ávila Secretaria (Morena)			
 Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza Secretario (Morena)			
 Dip. Adriana Dávila Fernández Secretaria (PAN)			



## COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Felipe Fernando Macías Olvera Secretario (PAN)			
 Dip. Héctor Yunes Landa Secretario (PRI)			
 Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina Secretaria (PES)			
 Dip. Carmen Julia Prudencio González Secretaria (MC)			
 Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez Integrante (MORENA)			












# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno Integrante (MORENA)			
 Dip. María Wendy Briceño Zuloaga Integrante (MORENA)			
 Dip. Rodrigo Calderón Salas Integrante (MORENA)			
 Dip. Gustavo Contreras Montes Integrante (MORENA)			
 Dip. Alan Jesús Falomir Saenz Integrante (MC)			








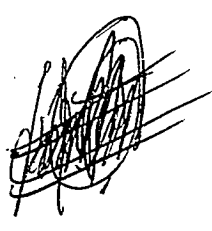




### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Julieta García Zepeda Integrante (Morena)			
 Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés Integrante (PAN)			
 Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel Integrante (PT)			
 Dip. Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos Integrante (Morena)			
 Dip. Francisco Jorge Villarreal Pasaret Integrante (Morena)			






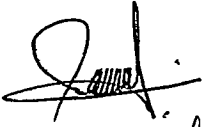

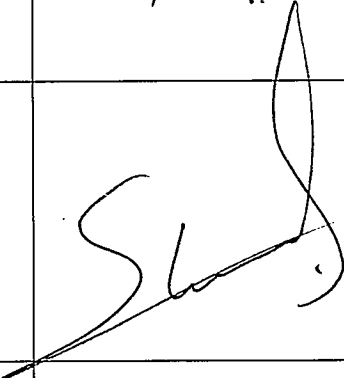

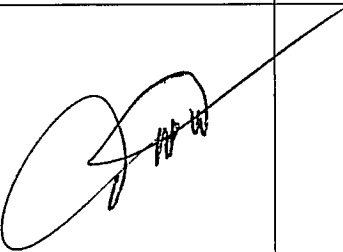


# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------

 Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco Integrante (Morena)			
 Dip. Carmen Mora García Integrante (Morena)			
 Dip. Jesús de los Ángeles Pool Moo Integrante (Morena)			
 Dip. Alfredo Porras Domínguez Integrante (PT)			
 Dip. José Ángel Pérez Hernández Integrante (PES)			



# COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
------------	---------	-----------	------------



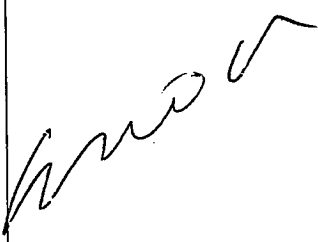
 Dip. Armando Tejeda Cid Integrante (PAN)			
 Dip. Irma María Terán Villalobos Integrante (PRI)			
 Dip. Rubén Terán Águila Integrante (Morena)			
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Integrante (PRI)			
 Dip. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya Integrante (Morena)			



### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A INSTRUIR AL MANDO OPERATIVO DE LA GUARDIA NACIONAL PARA QUE INSTAUREN O INTENSIFIQUEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN LAS ZONAS CON ALTA INCIDENCIA DE ROBO Y VANDALISMO CONTRA EL SISTEMA FERROVIARIO MEXICANO.

26 de septiembre del 2019

LEGISLADOR=	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo Integrante (PRD)</p>			
 <p>Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna Integrante (Morena)</p>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada para estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Chiapas, a implementar diversas acciones para el rescate de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran fuera de servicio en aquella entidad, presentada por el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, Sin Partido.

A la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción XXXV y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

El 5 de septiembre 2019, el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, Sin partido, presentó la correspondiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y al Gobierno del Estado de Chiapas, a implementar diversas acciones para el rescate de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que se encuentran fuera de servicio en aquella entidad



## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

El 5 de septiembre de 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. DGPL.64-II-6-1018, Expediente No. 3622, dicto el siguiente tramite **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para Dictamen”**

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En la exposición de motivos del promovente establece que el tratamiento de aguas residuales tiene como finalidad preservar la salud del medio que lo rodea, ya que muchas veces estas aguas se devuelven a los sistemas hídricos locales, mismos que pudieran afectar la flora y fauna de las comunidades, como a los sistemas hídricos locales en sí llámense arroyos, ríos, lagunas o humedales. Entre los objetivos del tratamiento de aguas residuales, encontramos:

- La eliminación de las bacterias patógenas que contienen las aguas residuales
- La estabilización de la materia orgánica presente en las aguas residuales
- Evitar la contaminación de los cuerpos receptores favoreciendo así la flora y la fauna y los cuerpos receptores en sí

En México y de acuerdo con la comisión nacional del Agua, se cuenta con 2,562 plantas de tratamiento de aguas residuales, distribuidas por todo el país.

En lo que respecta al Estado de Chiapas, la Dirección de Saneamiento y Calidad de Agua del Estado, y de acuerdo al inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Residuales del 2018 en el estado de Chiapas, se establece que existen 189 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales, sólo 4 se encuentran en operación y 50 se encuentran en construcción y 122 fuera de operación.

En este tema en concreto uno de los puntos que llama la atención es la gran cantidad de plantas de tratamiento que no operan, siendo que el hecho de no estar activas perjudican directamente a la población, para robustecer esta afirmación se muestra una lista por municipio, localidad, tipo de proceso, capacidad caudal y cuerpo receptor, así como población afectada para el mejor entendimiento del problema que pretende resolver este punto de acuerdo.

Por ello el objetivo principal de la presente proposición con punto de acuerdo es subrayar la importancia de contar con plantas de tratamiento de aguas residuales,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

que operen de forma activa en el Estado, ya que actualmente los municipios se preocupan más por el suministro del Agua potable que por el saneamiento de las aguas residuales vertidas, lo cual tiene como consecuencia que al no tratar correctamente estas aguas residuales, terminan en los mantos acuíferos y sistemas hídricos de la población, lo cual rompe con el círculo virtuoso de potabilizar el agua y suministrarla para el consumo humano y el cuidado del medio ambiente. Aunado a esto se suma el problema que en algunos casos productores de vegetales riegan sus hortalizas con estas aguas sin tratar, generando enfermedades diarreicas en la población que las consume, generando gastos en las unidades médicas debido al tratamiento de estas enfermedades gastrointestinales, así como pérdidas económicas por el ausentismo laboral.

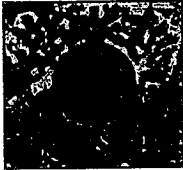
### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

**PRIMERA:** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o párrafo sexto señala que:

*“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la Ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”*

Por lo que esta Comisión Dictaminadora, busca en sus resoluciones anteponer el derecho de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para atender a la población de nuestro país.

**SEGUNDA:** Que uno de los objetivos del desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030, es alcanzar una mayor cobertura de acceso al agua y servicios básicos de saneamiento a la mayor población posible, sin embargo un Estudio de la ONU establece que el 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierten en los ríos, en los cuerpos receptores de agua o a los mares,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV

## **COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

sin ningún tipo de tratamiento, lo que provoca su contaminación y por consecuencia se aleja del objetivo de la agenda 2030

**TERCERA:** Que las aguas residuales son aquellas de composición variada provenientes de las descargas de los diferentes usos que se les da, como el público, urbano, industrial, agrícola entre otros y que contienen residuos altamente contaminantes, mismos que deberían ser sometidos a tratamiento para eliminar la mayor cantidad posible de residuos tóxicos y pueda reutilizarse satisfactoriamente.

**CUARTA:** Esta comisión dictaminadora coincide con la argumentación expuesta por el promovente y considera necesario en aras de la Salud Pública que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) conjuntamente con el Gobierno del Estado implementen acciones para rehabilitar las Plantas Potabilizadoras Inoperantes en el Estado de Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora somete a esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) para que dentro del ámbito de sus facultades realice en coordinación con el Gobierno del Estado de Chiapas y con los municipios correspondiente un censo actualizado del número de Plantas de Tratamiento de aguas residuales que existen en el Estado sin operar.

**SEGUNDO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Chiapas para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, coadyuve con la CONAGUA en el rescate de las Plantas de Tratamiento de agua residual a fin de que se reactive su funcionamiento adecuado.













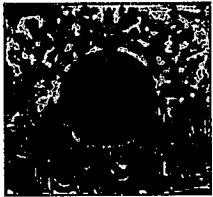


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

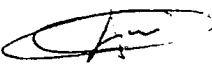
DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENCIA</b>				
 Feliciano Flores Anguiano	morena			
<b>SECRETARÍA</b>				
 Roberto Angel Domínguez Rodríguez	morena			
 Leticia Díaz Aguilar	morena			
 Jesús Salvador Minor Mora	morena			
 Valentín Reyes López	morena			

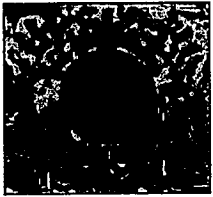


**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.



DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>SECRETARÍA</b>				
 Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera	morena			
 Casimiro Zamora Valdéz	morena			
 Nohemí Alemán Hernández				
 Xavier Azuara Zúñiga				
 Juan Francisco Espinoza Eguía				



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LE

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>SECRETARÍA</b>				
 Lourdes Erika Sánchez Martínez		    		
 Héctor Joel Villegas González				
 Alfredo Porras Domínguez				
 Mario Alberto Ramos Tamez				
 Javier Salinas Narváez	morena			



CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>SECRETARÍA</b>				
 Oscar Bautista Villegas				
<b>INTEGRANTES</b>				
 Francisco Javier Borrego Adame	morena			
 Lenin Nelson Campos Córdova				
 Julio Carranza Aréas	morena			
 Armando Contreras Castillo	morena			



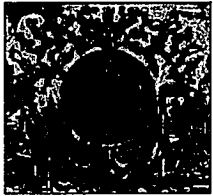
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>INTEGRANTES</b>				
 María Bertha Espinoza Segura	morena			
 Ricardo Flores Suárez				
 Jesús Guzmán Avilés				
 Benjamín Saúl Huerta Corona	morena			
 Lorena Del Socorro Jiménez Andrade	morena			



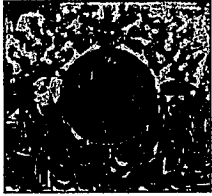
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

XIV LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>INTEGRANTES</b>				
 Mario Mata Carrasco				
 Adriana Gabriela Medina Ortíz				
 Alma Delia Navarrete Rivera	morena			
 David Orihuela Nava	morena			
 Antonio Ortega Martínez				



**CÁMARA DE DIPUTADOS**

XIV LEG TURA

# COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, A IMPLEMENTAR DIVERSAS ACCIONES PARA EL RESCATE DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE OPERACIÓN EN LA ENTIDAD.

DIPUTADO (A)	GRUPO PARLAMENTARIO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>INTEGRANTES</b>				
 Sergio Pérez Hernández	morena			
 Ana María Rodríguez Ruiz	morena			
 Beatriz Rojas Martínez	morena			
 Ana Ruth García Grande				
 Francisco Javier Saldivar Camacho				







## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a Distintas Autoridades a Realizar las Gestiones Necesarias para Construir y Mantener Actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 fracción B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44, y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80 fracción I, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en los siguientes:

### ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre de 2019, legisladores de los grupos parlamentarios de Morena, Partido Acción Nacional y Encuentro Social, presentaron y suscribieron una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se recibió en la Comisión de Economía Social, el oficio número D.G.P.L. 64-II-2-950, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se hace conocimiento de este órgano de dictamen, la proposición con punto de acuerdo antes mencionada, para dictamen.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición tiene como finalidad, la creación y actualización de una Cuenta Satélite de la Economía Social, exhortando así, a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lo anterior para que, de manera coordinada, se fortalezca al Sector de la Economía Social y brindar un mecanismo que recabe datos y estadísticas reales, a fin de enriquecer las políticas públicas implementadas y la actualización de un marco jurídico que le de sustento a las mismas.

Los promoventes hacen mención del valioso aporte que hace el Sector de la Economía Social a millones de familias mexicanas, que por diversas cuestiones no logran acceder a productos o servicios por su localización o alto nivel de marginación.

Por otro lado, se puntualiza el esfuerzo de las diversas organizaciones que compone el Sector Social de la Economía, haciendo énfasis en los resultados de las Sociedades Cooperativas de Ahorro, al hacer una importante contribución a la economía del país. Puntualizan que, si las políticas públicas y el marco jurídico se implementa de manera correcta, los resultados de desigualdad y de pobreza en México, se vería disminuidos gracias a la integración de la Economía Social que llega a zonas de alta marginación y de pobreza, en donde las entidades financieras no logran llegar.

Asimismo, el Instituto Nacional de Economía Social, presentó a los integrantes de la Comisión, un estudio para determinar la factibilidad de integrar una Cuenta Satélite de la Economía Social, que permitiera tener una medición de la contribución del Sector Social de la Economía a los grandes agregados nacionales y sectoriales de la actividad económica. En dicho estudio, uno de los resultados más sobresalientes, es la participación del Sector al Producto Interno Bruto del país que, en el año 2013, tuvo una participación del 1.2% del PIB nacional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

Por tanto, los promoventes, consideran factible la creación de una Cuenta Satélite que permita medir, describir, pronosticar y evaluar el resultado neto de la aportación que realiza el Estado al Sector; así como generar una base de datos que permita exponenciar a las organizaciones de la Economía Social, a través de políticas públicas implementadas correctamente y de un marco jurídico que les permita desarrollarse de mejor manera.

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. El Sector Social de la Economía, plasmado en el artículo 25 de la Constitución Mexicana, establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar su integralidad y sustentabilidad, así como la soberanía y el régimen democrático de la Nación, señala que es el fomento del crecimiento económico y del empleo, de la distribución justa de la riqueza, lo que promueve el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, los grupos y las clases sociales, protegidos por la Constitución.
2. De igual forma se señala que corresponde al Estado, su rol en el ámbito económico, entre otros, llevar a cabo la orientación de la actividad económica nacional, mediante la regulación y el fomento de las actividades de interés general en el marco de las libertades constitucionales. En este contexto de derechos humanos, la libertad y la democracia, es que la Carta Magna determina la participación del Sector Social, como concurrente en el desarrollo nacional, junto con el sector privado y sector público.
3. Uno de los problemas sustantivos por los que atraviesa el Sector Social de la Economía es la ausencia o desactualización de información detallada y confiable principalmente de datos estadísticos que permitan apreciar con exactitud la importancia del Sector en la Economía Nacional de México. Esta circunstancia impide su comparación con otros países que han avanzado en el registro del número de sociedades cooperativas y de datos que contribuyen a medir su desempeño. Una forma de estimar el número de cooperativas es a través de los distintos organismos de tercer grado que aglutinan a cooperativas, sin embargo, la información no es depurada ni actualizada con la frecuencia periódica requerida, dejándose a la discreción de los organismos esta tarea que es fundamental para el registro estadístico. Para potenciar los alcances del Sector Social de la Economía, resulta importante generar información estadística relevante que permita dimensionar la participación en el PIB de la economía social.
4. Otra forma de estimar la relevancia del movimiento cooperativo es a través de los datos que publica la Secretaría de Hacienda, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la información del sector Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio de 2019. En dicho comunicado, se plasman las características del Sector como lo es:
  - Al cierre de junio de 2019, el sector estuvo conformado por 157 sociedades autorizadas y en operación, dos menos que en junio de 2018.

<sup>1</sup> Secretaría de Hacienda. - Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - Comunicado de Prensa. - Información del sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio 2019. <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/55-2019-informacion-estadistica-al-cierre-de-junio-de-2019-del-sector-de-socaps-217242>

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

- De las 157 entidades en operación, 156 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones aplicables al sector, de estas últimas: 50 se ubicaron en el nivel de operación I, 63 en el nivel de operación II, 42 en el nivel de operación III, y una en el nivel de operación IV.
  - Al cierre de junio de 2019, los activos totales de las SOCAP alcanzaron \$161,539 millones de pesos (mdp), lo que representó un incremento anual real de 7.4%.
  - La cartera de crédito vigente del sector alcanzó un saldo de \$96,392 mdp al cierre de junio de 2019, con un crecimiento real de 8.0% respecto al mismo mes de 2018.
  - La captación total de recursos sumó \$128,529 mdp, lo que significó un aumento anual real de 6.4%.
  - De este monto, 55.8% corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales presentaron un crecimiento real de 4.4%.
  - El resultado neto del sector fue de \$1,983 mdp, 2.3% menor -en términos reales- respecto a junio de 2018; contribuyendo a un rendimiento sobre activos (ROA) de 2.59% y un rendimiento sobre capital contable (ROE) de 14.74%.
5. Una Cuenta Satélite es una noción desarrollada por las Naciones Unidas para medir las dimensiones de los sectores económicos que no se definen como industrias en las cuentas nacionales.<sup>2</sup> Es un nuevo instrumento estadístico diseñado para medir bienes, servicios y el desarrollo del Sector, a fin de recabar información que sea de utilidad, para la aplicación de políticas públicas, de acuerdo a normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones que permitan establecer comparaciones validas con otras industrias. Estas estadísticas se podrán comparar con otras estadísticas a nivel nacional, y el impacto al PIB.
6. Corresponde al Instituto Nacional de la Economía Social la elaboración y actualización del catálogo de los actores que se desempeñan en el Sector Social de la Economía, la elaboración de los estudios, investigaciones y estadísticas, así como su explícita difusión pública. No obstante, es necesario que la información que se genere tenga el alcance suficiente para poder evaluar los avances del Sector Social de la Economía en cuanto su aportación al PIB. El reconocimiento tácito de la importancia que reviste el Sector de la Economía Social en la Economía Nacional, hace necesario contar con datos homogéneos, precisos y fiables en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.<sup>3</sup>
7. El Sistema de Cuentas Nacionales fue cimentado en un sistema agregado de economía bipolar que incluye preponderadamente al sector del capital privado y a sector público complementario, en este contexto los agentes económicos del Sector Social permanecen en la "invisibilidad", lo que impide reconocer su importancia en términos económicos y en consecuencia tomar las mejores medidas de política pública para su crecimiento y consolidación. Estos indicadores servirán para conocer el comportamiento del Sector Social de la Economía a lo largo y ancho del país. Con esta información lo que se plantea, es que permita mejorar las políticas públicas que se llevan a cabo y las estrategias que se emplean por parte del gobierno. También, este ejercicio sirve para

<sup>2</sup> World Tourism Organization.- *Conceptos básicos de la cuenta satélite de turismo (CST) archivos.*  
<http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/conceptos.pdf>

<sup>3</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- *Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del artículo 25, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*- [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS\\_120419.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_120419.pdf)

## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO, A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CUENTA SATÉLITE DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

generar una visión de lo que se está haciendo y hacia dónde se dirige; por lo que el Sistema de Cuentas Nacionales incluye al sector público y al sector del capital privado, por lo que se hace necesario incorporar a dicho sistema a los agentes económicos del Sector Social.

8. Este estudio se basaría en censos económicos, agropecuarios, ganaderos y forestales, con lo que se busca generar diagnósticos adecuados para la toma de decisiones mediante el cruce de datos que deberán hacer instituciones como el mismo INAES, por ejemplo, para la clasificación de recursos enfocados a actividades específicas que necesitan detonar en determinadas regiones o que son susceptibles de apoyo de acuerdo al giro que realizan.
9. El desarrollo de una Cuenta Satélite de la Economía Social en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales viene a ser un instrumento de la mayor relevancia, por lo que habrán de realizarse los esfuerzos necesarios por la institución responsable de elaborar la contabilidad nacional. Mediante esta Cuenta Satélite será posible identificar la magnitud económica de la economía social en ámbitos como la producción, el valor agregado, el producto bruto, la formación bruta de capital fijo, capacidad de financiamiento, la estructura de sus costos, el empleo que genera, su participación en el mercado, entre otra información relevante para las instancias gubernamentales.

### RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con base en los considerados expresados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro 26 de septiembre de 2019.



## Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	PRESIDENTE			
	MARÍA GUADALUPE EDITH CASTAÑEDA ORTÍZ	SECRETARIA			
	MARÍA BERTHA ESPIÑOZA SEGURA	SECRETARIA			
	MARCO ANTONIO REYES COLÍN	SECRETARIO			
	NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS	SECRETARIA			



**Comisión de Economía Social  
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019




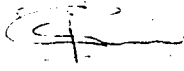


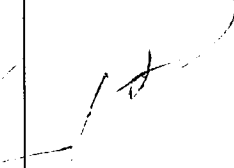


DIPUTADO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	AESTENCIÓN
	SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	SECRETARIA		
	MARÍA ROSETE	SECRETARIA		
	ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MUNTOYA	SECRETARIO		
	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	SECRETARIO		
	GLORIA ROMERO LEÓN	SECRETARIA		
	ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN	SECRETARIA		



### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019


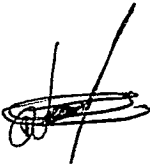






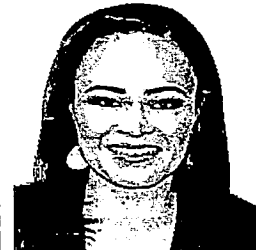
DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	INTEGRANTE			
	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	INTEGRANTE			
	CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	INTEGRANTE			
	ARACELI OCAMPO MANZANARES	INTEGRANTE			
	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	INTEGRANTE			
	BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ	INTEGRANTE			



**Comisión de Economía Social  
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	VERÓNICA RAMOS CRUZ	INTEGRANTE		
	CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO	INTEGRANTE		
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN AVILA	INTEGRANTE		
	GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	INTEGRANTE		
	CASIMIRO ZAMORA VALDEZ	INTEGRANTE		
	MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA	INTEGRANTE		




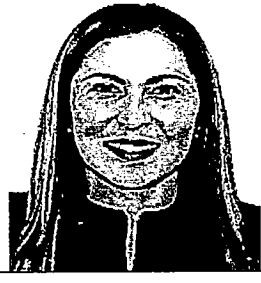





**Comisión de Economía Social  
y Fomento del Cooperativismo**

Dictamen en sentido positivo, de la  
proposición con punto de acuerdo  
por el que se exhorta a distintas  
autoridades, a realizar las  
gestiones necesarias para  
construir y mantener actualizada la  
Cuenta Satélite de la Economía  
Social.

26/septiembre/2019



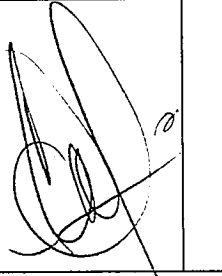
DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	INTEGRANTE			
	LENNIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA	INTEGRANTE			
	FRINNÉ AZUARA YARZABAL	INTEGRANTE			
	CAROLINA GARCÍA AGUILAR	INTEGRANTE	<i>Carolina García A.</i>		
	MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA	INTEGRANTE			

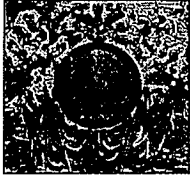


### Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	RUTH SALINAS REYES	INTEGRANTE			
	LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ	INTEGRANTE			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Vivienda de la LXIV Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de Vivienda, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en sentido positivo, al tenor de la siguiente:

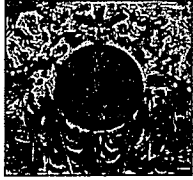
### Antecedentes

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión celebrada el día 05 de septiembre de 2019 y publicado en Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Vivienda, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Contenido de la Proposición

*"La vivienda es un gran motor de la actividad económica, basado en la industria de la construcción y sus efectos de arrastre. Además de constituir un derecho humano fundamental.*

*En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el séptimo párrafo del artículo cuarto, señala que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Bajo este precepto, se funda el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1972, la cual lo define como "organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio".*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. X. V. LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

*El pasado mes de abril, el Infonavit cumplió 47 años de historia en los que han entregado 10 millones de créditos de vivienda a favor de sus derechohabientes.<sup>1</sup> Meta alcanzada bajo su naturaleza de contribución tripartita: la participación del sector de los trabajadores, el sector empresarial y el gobierno. Su función principal es proporcionar a los trabajadores créditos hipotecarios y no hipotecarios relacionados con la vivienda, así como obtener rendimientos de los ahorros de pensión de jubilación del Fondo Nacional de Pensiones .*

*El tres de diciembre del 2018, la Fiscalía General del Estado de Nayarit denuncia red de corrupción creada para despojar de sus viviendas a más 60 mil derechohabientes del Infonavit en casas ubicadas en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas, Sonora, Sinaloa y Jalisco.<sup>2</sup> Además de señalar la simulación de procedimientos jurídicos en los que los demandados nunca tuvieron oportunidad de defenderse.*

*La Fiscalía General del Estado de Nayarit informó que, entre 2013 y 2018, se identificó la realización de los llamados "juicios espejos" con la supuesta complicidad de magistrados y jueces de los municipios de Xalisco, Compostela y Bahía de Banderas, que concluyeron en escrituras de adjudicación de los inmuebles.<sup>3</sup>*

*El pasado 13 de diciembre la Fiscalía General del Estado de Nayarit , que encabeza el licenciado Petronilo Díaz Ponce Medrano, solicitó al Congreso del Estado una declaración de procedencia contra los magistrados Pedro Antonio Enríquez Soto y Jorge Ramón Marmolejo Coronado, así como contra los Jueces Braulio Meza Ahumada, Mario Alberto Cervera López, Justino Rodríguez Barajas y Baldomero Zamora Rodríguez.<sup>4</sup>*

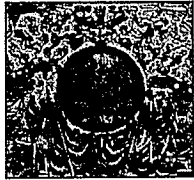
*El Congreso nayarita, erigido en Jurado de Procedencia, aprobó el desafuero del Magistrado Jorge Ramón Marmolejo Coronado y de cuatro jueces estatales por su presunta participación en el fraude contra derechohabientes del Infonavit<sup>4</sup>. Hecho que permitió la detención del ex magistrado por su probable participación en el delito de fraude específico en el caso Infonavit , informó la Fiscalía General de Justicia de Nayarit el veintinueve de mayo del presente año.<sup>5</sup>*

*El fraude inicia en 2013, en el Infonavit con la política de cero negociaciones con el derechohabiente que se encuentra en cartera vencida. Para posteriormente, recuperar el inmueble con el programa llamado DAVI, por sus siglas, "Programa de Recuperación de Viviendas Deshabitadas, Abandonadas, Violentadas e Invalidez" .*

*Tal es el caso en el estado de Sinaloa, con quien fuera delegada del Infonavit en dicho estado, Margarita Villaescusa Rojo.<sup>6</sup> Las viviendas despojadas no se reasignaban a otros trabajadores, sino que se vendían en paquete a empresas particulares que las adquirirían a un precio variable para re-etiquetarlas a un costo superior al venderlas a otros trabajadores con crédito del Infonavit .*

*El procedimiento forma un circuito vicioso, se despoja al derechohabiente de su casa vía un "juicio espejo"; el cual regresa al Infonavit para ser rematado a un costo menor de hasta 75% de su valor.<sup>7</sup> Está adquisición se oferta en paquete a un agente particular que a su vez lo vende a otro derechohabiente. Viciando así el espíritu humanista que hizo nacer el Infonavit .*

*Los ejecutores del mega fraude apostaron al gran problema que representaría para un trabajador que gana el mínimo, defenderse con un abogado, por el gasto que representaría. Para tener una idea: hay que obtener las copias de la escritura, la fianza al promover un amparo (se cobra un 10 por ciento del valor que se reclama) y más el abogado (cobra de 5 mil a 10 mil pesos), esto sólo de inicio que comprenden un desembolso entre 40 a 50 mil pesos.<sup>8</sup>*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

*Fue el Infonavit quien diseñó los programas para la recuperación de las viviendas, así como la estrategia de recuperación masiva y distribución de la cartera vencida a los despachos de cobranza, los cuales también fueron evaluados y aprobados por la misma institución. Por lo tanto, existe un alto grado de responsabilidad de parte de la Institución con respecto al "mega fraude".*

*Ante los hechos, Carlos Martínez Velázquez, el actual director general del Infonavit, ordenó la suspensión temporal de los procesos de subasta de las viviendas recuperadas y, posteriormente, una auditoría interna para deslindar responsabilidades.<sup>9</sup> Hasta el momento han sido suspendidos cuatro despachos de cobranza involucrados en los juicios masivos en Nayarit y Coahuila, mientras que la Auditoría Interna del Infonavit está por concluir un dictamen al respecto."*

## Consideraciones

**Primera.** - La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

**Segunda.-** Derivado del minucioso análisis de la proposición con punto de acuerdo en comento, se considera importante mencionar que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nayarit, ya ha tomado cartas en el asunto solicitando al Congreso Local la declaratoria de procedencia para desaforar a cuatro jueces y dos magistrados del Poder Judicial<sup>1</sup>, hasta la fecha no se ha tenido mayor avance ni comunicaciones al respecto, que detallen el curso de la investigación o las acciones tomadas por la Fiscalía tras atraer el caso llamado coloquialmente "mega fraude INFONAVIT".

**Tercera.** - Cabe hacer mención que la Comisión de Vivienda en su 5ª. Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 25 de abril de 2019, aprobó en sentido positivo la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revisar la problemática que existe en torno a los despojos que han sufrido trabajadores de todo el país por parte del INFONAVIT. En el que los diputados preocupados por este tema, solicitamos los resolutivos:

*Primero.* - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue de forma pronta y expedita el fraude mediante el cual fueron despojados aproximadamente 300 mil trabajadores de sus viviendas adquiridas a través de créditos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que dicho delito no quede impune.

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/estados/fiscalia-nayarit-solicita-desafuero-magistrados-fraude>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

*Segundo. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que investigue no sólo a los servidores públicos involucrados; sino también a las personas físicas o morales que hayan sido partícipes de los hechos y actos, a fin de que se acredite responsabilidad y sean sancionados conforme a la ley.*

*Tercero. - La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, tenga a bien auxiliar a los derechohabientes de ese instituto, que han sufrido despojos o desalojos irregulares, a entablar los juicios de nulidad que decidan presentar, con la finalidad de recuperar su vivienda.*

**Cuarta.** - Mediante oficio D.G.P.L. 64-II-4-917 con fecha 05 de julio de 2019, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados remitió a la Presidencia de esta Comisión, oficio CSCR/2597/2019, con fechado 17 de junio de 2019. En el cual la Fiscalía General de la República solicita al Delegado de la Institución en la Ciudad de México:

*"...En merito a lo anterior, me permito solicitar su invaluable apoyo, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que se atienda y valore el exhorto de referencia, por lo que deberá remitir DIRECTAMENTE a la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, la información que previo análisis de reserva y/o confidencial estime pueda ser compartida al H. Congreso de la Unión; debiendo marcar copia de conocimiento del trámite efectuado a los correos electrónicos institucionales..."*

Derivado de lo anterior es que se desprende que la Fiscalía, da seguimiento el Primer resolutivo del Punto de Acuerdo aprobado por ésta Comisión el 25 de abril de 2019.

**Quinta.**- El Código Penal Federal, en su Capítulo III, Artículo 386<sup>2</sup> cita que "Comete el delito de fraude el que engañando a uno o varios aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido..."

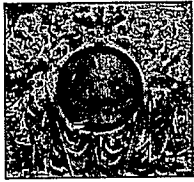
Ahora bien, el Código Nacional de Procedimiento Penales, en su Capítulo II, Víctima u Ofendido, artículo 108<sup>3</sup> establece:

**"Artículo 108. Víctima u ofendido**

*Para los efectos de este Código, se considera víctima del delito al sujeto pasivo que resiente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva. Asimismo, se considerará ofendido a la persona física o moral titular del bien jurídico lesionado o puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito.*

<sup>2</sup> <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

<sup>3</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/declara/cnpp/cnpp\\_orig\\_05mar14.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/declara/cnpp/cnpp_orig_05mar14.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIX LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

*En los delitos cuya consecuencia fuera la muerte de la víctima o en el caso en que ésta no pudiera ejercer personalmente los derechos que este Código le otorga, se considerarán como ofendidos, en el siguiente orden, el o la cónyuge, la concubina o concubinario, el conviviente, los parientes por consanguinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, por afinidad y civil, o cualquier otra persona que tenga relación afectiva con la víctima.*

*La víctima u ofendido, en términos de la Constitución y demás ordenamientos aplicables, tendrá todos los derechos y prerrogativas que en éstas se le reconocen.”.*

Así como en su artículo 109, fracción XXIV, establece:

## **Artículo 109. Derechos de la víctima u ofendido**

*En los procedimientos previstos en este Código, la víctima u ofendido tendrán los siguientes derechos:*

### **I. a XXIII. ...**

**XXIV.** *A que se le garantice la reparación del daño durante el procedimiento en cualquiera de las formas previstas en este Código;*

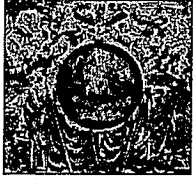
### **XXV. a XXIX. ...**

Por lo anterior es que es imperante señalar que la reparación del daño, es un derecho que tiene la víctima u ofendido, y una obligación del sujeto activo que produce el daño. Es menester mencionar que, en primer lugar, la víctima u ofendido debe acudir al ministerio público a presentar su denuncia para abrir la carpeta de investigación correspondiente y dar inicio al proceso penal. En este tenor y derivado de que el INFONAVIT no es el sujeto activo que produce el daño, no existe competencia de que derivado de los actos ilícitos que terceros llevan a cabo, el Instituto cubra o esté obligado a la reparación del daño.

**Sexta.** - Con respecto del resolutivo cuarto del punto de acuerdo de la diputada proponente, se hace mención que esta Comisión dictaminadora cree oportuno apoyar la solicitud de la diputada. Derivado de que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo primero establece:

**Artículo 1.** *La presente Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.*

*Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

*y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.*

Por lo que, el INFONAVIT, derivado de sus funciones, facultades y competencias, se encuentra en la posibilidad de realizar los actos conducentes a fin de atender la solicitud de la diputada.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Vivienda somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

## **Punto de Acuerdo**

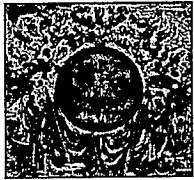
**Primero.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las Fiscalías Generales de las Entidades Federativas a que se inicie una investigación exhaustiva con respecto a los casos de los trabajadores, que han sido despojados de sus viviendas adquiridas vía créditos del INFONAVIT.

**Segundo.** - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al INFONAVIT, hacer público el informe de la investigación que el Comité de la Auditoría Interna del Consejo de Administración que la misma institución realiza, con respecto a la posible intervención de exfuncionarios de alto nivel en los casos de recuperación masiva y distribución de cartera vencida a los despachos de cobranza.

**Tercero.** - Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de los Estados de: Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Tamaulipas, Zacatecas y Sonora, a iniciar las investigaciones y procedimientos correspondientes, respecto al personal a su cargo, que resulte implicado en los casos de los trabajadores que han sido despojados indebidamente de sus viviendas adquiridas mediante el INFONAVIT.

Así se acordó y votó en la Reunión Ordinaria de la Comisión de Vivienda en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de octubre de 2019.




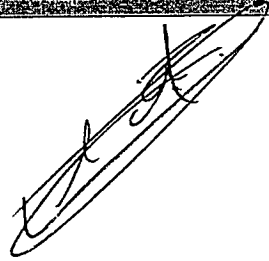





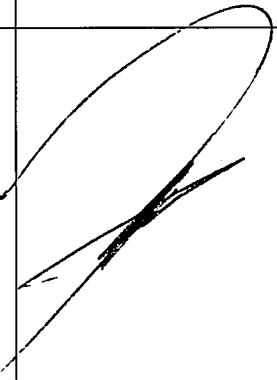
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

## JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS TORRES PIÑA</b>	MORENA			

SECRETARÍAS				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SAMUEL CALDERÓN MEDINA</b>	MORENA			
 <b>DIP. ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO</b>	MORENA			


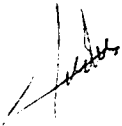



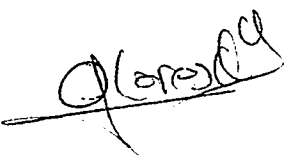


# COMISIÓN DE VIVIENDA



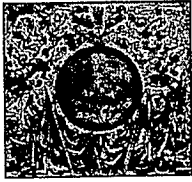
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020





NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. MARÍA CHÁVEZ PÉREZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>	MORENA			
 <b>DIP. ANA LILIA GUILLÉN QUIROZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

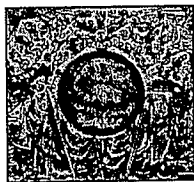


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIII LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 54-II-6-1020




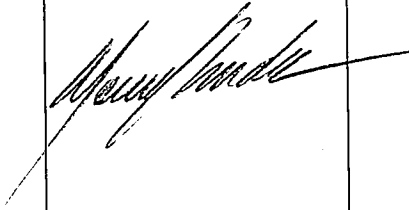
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ</b>	PAN			
 <b>DIP. FERNANDO TORRES GRACIANO</b>	PAN			
 <b>DIP. NORMA ADELA GUEL SALDÍVAR</b>	PRI			



# COMISIÓN DE VIVIENDA



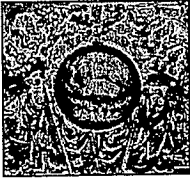
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXV LEGISLATURA  
2012-2015

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ</b>	PES			
 <b>DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ</b>	PRD			




INTEGRANTES				
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>DIP. BONIFACIO AGUILAR LINDA</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020


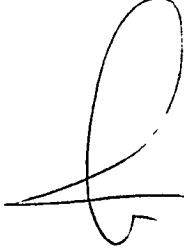

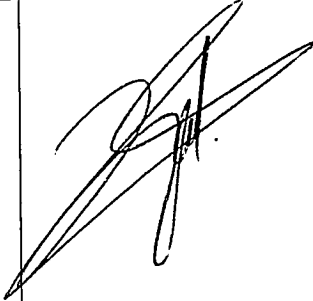



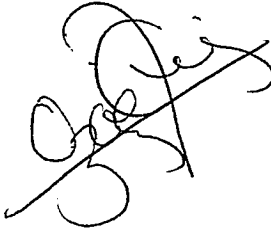
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ</b>	PAN			
 <b>DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ</b>	MORENA	<i>[Handwritten signature]</i>		
 <b>DIP. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ</b>	MORENA			



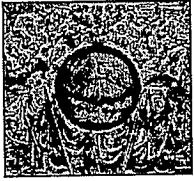
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

# COMISIÓN DE VIVIENDA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020




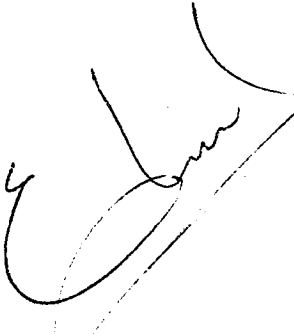
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA</b>	PAN			
 <b>DIP. XAVIER AZUARA ZÚÑIGA</b>	PAN			
 <b>DIP. DAVID BAUTISTA RIVERA</b>	MORENA			
 <b>DIP. CLAUDIA BÁEZ RUIZ</b>	PES			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

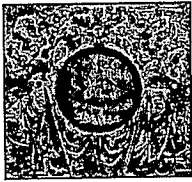


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020







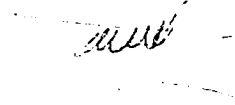
NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JORGE ALCIBÍADES GARCÍA LARA</b>	MC			
 <b>DIP. MARIA BEATRIZ LÓPEZ CHÁVEZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. MARIA ESTHER MEJÍA CRUZ</b>	MORENA			

# COMISIÓN DE VIVIENDA



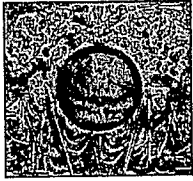
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>DIP. VIRGINIA MERINO GARCÍA</b>	MORENA			
 <b>DIP. VÍCTOR ADOLFO MOJICA WENCES</b>	MORENA			
 <b>DIP. JORGE LUIS MONTES NIEVES</b>	MORENA			
 <b>DIP. ZAIRA OCHOA VALDIVIA</b>	MORENA			





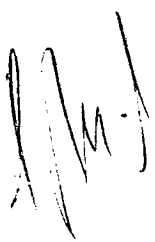




# COMISIÓN DE VIVIENDA

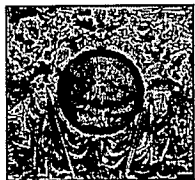


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. CARLOS PAVÓN CAMPOS</b>	PRI			
 <b>DIP. VERÓNICA RAMOS CRUZ</b>	MORENA			
 <b>DIP. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO</b>	MC			
 <b>DIP. MARICRUZ ROBLERO GORDILLO</b>	PT			


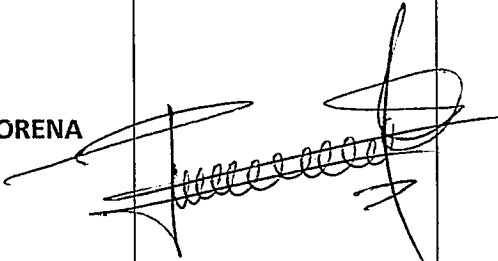


# COMISIÓN DE VIVIENDA



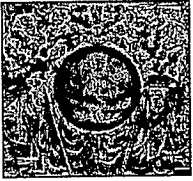
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.

Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020




NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN PABLO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ</b>	<p>MORENA</p> 			
 <b>DIP. CLAUDIA TELLO ESPINOSA</b>	<p>MORENA</p>			
 <b>DIP. IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS</b>	<p>PRI</p>			

# COMISIÓN DE VIVIENDA

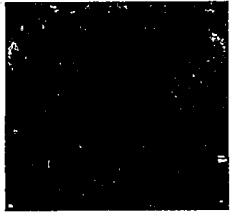


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales y estatales a realizar una investigación exhaustiva sobre el despojo de viviendas vía juicios espejo en el Infonavit.  
Exp. 3636 Of. No. D.G.P.L. 64-II-6-1020

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>DIP. ADOLFO TORRES RAMÍREZ</b>	PAN			
 <b>DIP. MARCELA GUILLERMINA VELASCO GONZÁLEZ</b>	PRI	<i>Adolfo Torres</i>		
 <b>DIP. ALBERTO VILLA VILLEGAS</b>	MORENA			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

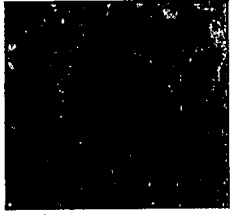
### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Pesca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral 1, fracción IV, 167 numeral 4, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **METODOLOGÍA**

- I.** En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la fecha de recibo y turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición.
- II.** En el capítulo correspondiente al "**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**" se sintetizan en términos generales los motivos, el alcance y el acuerdo en estudio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

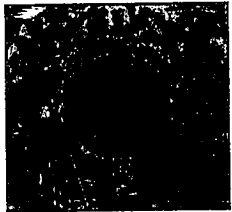
## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- III.** En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión de Pesca expresa las valoraciones a la proposición y los motivos que sustentan la decisión.
- IV.** Finalmente, en el capítulo "**ACUERDO**", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

### I. ANTECEDENTES

1. En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2019, el Diputado Maximiliano Ruiz Arias del Grupo Parlamentario de Morena, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión el Punto de Acuerdo que se dictamina.
2. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante **oficio No. D.G.P.L. 64-II-4-1057**, turnó para dictamen a esta Comisión de Pesca, **el expediente No. 3845**, que contiene la proposición en comento.
3. La Comisión de Pesca a través de su Secretaría Técnica integra las opiniones de sus diputados que la constituyen y entra al estudio de la Proposición y dictamen con fundamento en el cual, formula proyecto de dictamen para la consideración del Pleno de las Diputadas y los Diputados para su estudio y aprobación, en su caso.
4. Establecidos los antecedentes, con fecha 23 de octubre de 2019, se reúne en Pleno la Comisión de Pesca para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, analizarlo y en su caso aprobarlo.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### I. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

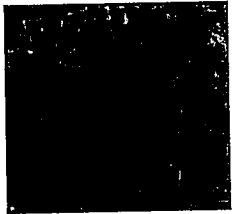
El legislador promovente expone en la proposición, que la Sonda de Campeche en una región marítima que forma parte de la plataforma continental al oeste de la Península de Yucatán, en el Sur del Golfo de México. Y que tradicionalmente se ha reconocido a esta zona por su riqueza en cuanto a su ecosistema marino, de alta biodiversidad, recursos vivos y por ser una de las más sobresalientes provincias petrolíferas del mundo.

Indicó que el objetivo de la propuesta es hacer un llamado al Gobierno de México para concretar la reactivación de la pesca en la Sonda de Campeche, para beneficio local y regional de los Estados de Campeche y Tabasco y el sector pesquero que lo integra.

Como antecedente importante de la región, destaca el legislador, que en la Sonda de Campeche la pesca de camarón rosado representó un importante desarrollo económico y social para la región en la década del 69 al 79 pero para el segundo decenio del 2000, la pesquería estaba prácticamente en la quiebra.

El declive de esta pesquería y de otras tradicionales de la región, obedece entre otros factores a la interacción entre Petróleos Mexicanos, por la extracción de hidrocarburos en la región, cuestiones de contaminación y por la definición de áreas de exclusión de la navegación y la pesca.

Lo anterior, expone el Diputado, dado a que, a partir de 1974, con el descubrimiento del pozo Chac y de varios campos petroleros gigantes y súper-gigantes, la principal zona productora de petróleo y gas en México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

se ubicó en la parte sur del Golfo de México, donde se han desarrollado las actividades de perforación y producción en la denominada zona marina de Campeche.

Posteriormente, un duro golpe, que abonó al distanciamiento entre la interacción de PEMEX con la actividad pesquera, fue el que se dio como resultado de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Estados Unidos, puesto que en el año 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Intersecretarial 117, entre las Secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual, se establecían medidas de seguridad en la Sonda de Campeche para asegurar las instalaciones vitales del sector hidrocarburos en México, por lo que se estableció un área de exclusión de 1,205 km<sup>2</sup> en la zona de influencia de las plataformas petroleras.

El legislador recordó que luego de 13 años posteriores a la entrada en vigor de este acuerdo y ante la exigencia social por concretar políticas de desarrollo pesquero en la región, el 11 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas.

En el Acuerdo se establecieron nuevos lineamientos de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras, y el aprovechamiento tanto integral como sustentable de los recursos marítimos. Se estableció también que la, entonces denominada, SAGARPA, con el auxilio del Instituto Nacional de Pesca y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, efectuaría dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del Acuerdo, las investigaciones pesqueras y acuícolas que correspondan para sustentar, con la opinión técnica que emita y basada en la mejor evidencia científica disponible, las decisiones que en la materia adopte la autoridad pesquera para la adecuada implementación de dicho instrumento.

Al respecto el legislador indicó que con fecha 14 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Pesca, a través de su Director General, remitió en tiempo y forma al entonces Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la opinión técnica y anexo del Informe de los resultados derivados de las actividades de investigaciones de los 180 días efectuados en la Sonda de Campeche, en el cual se exponen los pormenores de dichas actividades.

Con base en los resultados de la Campaña Sonda de Campeche 2017, se concluye que existe disponibilidad del recurso camarón y de otras especies para su potencial aprovechamiento comercial en las zonas abiertas a la pesca. Por lo que sí es posible abrir a la pesca y acuacultura sustentables (camarón y otras especies) en el área antes restringida.

Por otra parte, la reducción de la producción de gas y petróleo en la sonda de Campeche ha ocasionado el abandono de infraestructura que podría representar una oportunidad para el desarrollo de la maricultura en la zona.

Resultado de un trabajo adicional de investigación en el mismo sentido, en el mes de abril del 2018, el INAPESCA remitió al titular de la SAGARPA una serie de recomendaciones en las que se reitera la posibilidad de abrir la zona de pesca y en particular de arrastre de camarón iniciando en el polígono de estudio intensivo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Finalmente, el legislador promovente de este acuerdo indica que, no obstante, al trabajo científico presentado por el INAPESCA, las acciones en términos del Acuerdo en cuestión para liberar las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión pesquera no se concretaron.

Indica que, al contar con la información científica, sustentada en extenso por el INAPESCA, la idea de una apertura paulatina que permita la interacción entre la actividad pesquera y el sector hidrocarburos no es vaga. Podrá resultar exitosa ante la plena coordinación de las Secretarías del Gobierno Federal que intervienen en ambos sectores.

Considera el Diputado que son las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, quienes con un trabajo coordinado podrán hacer efectiva la apertura de la Sonda de Campeche para la actividad pesquera y el desarrollo de opciones como la maricultura, bajo condiciones y medidas de seguridad de las instalaciones petroleras estratégicas y la salvaguarda de la vida humana en la mar,

Por lo expuesto y fundado, el legislador consideró pertinente la siguiente proposición:

### **Acuerdo**

**Único.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la proposición, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, a efecto de dar cumplimiento con la emisión del dictamen, estimamos pertinente precisar las siguientes:

## **II. CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, coinciden con el Diputado promovente en que es necesario concretar la reactivación de la pesca en la Sonda de Campeche, para beneficio local y regional de los Estados de Campeche y Tabasco y el sector pesquero que lo integra.

**SEGUNDA:** La zona central del Golfo de Campeche, conocida como la Sonda de Campeche, cuenta actualmente con medidas de seguridad para asegurar las instalaciones vitales del sector hidrocarburos, que limitan el desarrollo de la actividad pesquera y otras actividades potenciales como la maricultura.

La delimitación de zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras que permitan el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas corresponde a decisiones y a un trabajo coordinado entre las secretarías del Poder Ejecutivo del Gobierno de México que tienen injerencia en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Son, de manera particular, las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Comunicaciones y Transportes, las encargadas en determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes que puedan ser aprovechados para las actividades pesqueras y acuícolas, basando sus decisiones en la investigación científica disponible.

**TERCERA:** Actualmente, el Artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, establece que el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), será el órgano administrativo con personalidad y patrimonio propio, encargado de dirigir, de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola nacional.

En este orden de ideas y al contar actualmente el Instituto con las investigaciones pesqueras y acuícolas que corresponden para sustentar la apertura de polígonos destinados para la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, luego de concluir con la Investigación en la Zona de Exclusión de los 180 días efectuada en la Sonda, que derivó del Acuerdo por el que se establecen zonas de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras y para el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en zonas marinas mexicanas, del año 2016; la evidencia científica disponible, servirá para determinar las decisiones que en la materia adopten la autoridades de la actual administración del Ejecutivo Federal.

**CUARTA:** La Comisión dictaminadora coincide en que con la apertura de los polígonos que se determinen para la actividad pesquera en la Sonda de Campeche, se podrán beneficiar alrededor de 12,768 pescadores, tan sólo para el Estado de Campeche, pero en conjunto el beneficio será regional con las entidades aledañas, en términos de desarrollo económico,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

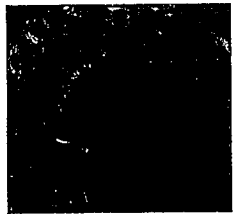
de combate a la pobreza, así como de soberanía y seguridad alimentaria del sureste país.

**QUINTA:** Derivado de la sobreexplotación de recursos acuáticos, la alternativa planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo por el legislador promovente respecto a la exploración de alternativas productivas, como la maricultura, que implica el cultivo en mar abierto o en el área costera, de organismos marinos para la alimentación y otros productos, resulta viable.

Lo anterior, en virtud del potencial de la República Mexicana para el aprovechamiento de tierras y aguas disponibles para el desarrollo de actividades pesqueras y acuícolas sustentables y de la región en donde se localiza la Sonda de Campeche, que cuenta con alta disponibilidad de recursos hídricos y con las condiciones idóneas para el desarrollo de estas actividades y el cultivo de una diversidad de especies estratégicas para su comercialización y la exploración de alternativas de desarrollo como la maricultura, la pesca deportiva, y el turismo.

**SEXTA:** Con la finalidad de liberar las restricciones establecidas para las áreas de prevención y de exclusión pesquera en la Sonda de Campeche y establecer acuerdos que permitan el desarrollo de la pesca y de la acuicultura en conjunto con la reactivación de las actividades del sector hidrocarburos en la región, proyectadas desde el inicio de la administración del Gobierno Federal en turno, los legisladores integrantes de la Comisión de Pesca coinciden con el exhorto, confiando en que en la reestructura gubernamental, se pondere a la actividad pesquera en la región, que permita condiciones de desarrollo bajo estándares de seguridad y sustentabilidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Pesca de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PESCA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A CARGO DEL DIPUTADO MAXIMILIANO RUIZ ARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

H. Congreso de la Unión, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, de Energía, de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Comunicaciones y Transportes, determinen la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realicen las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la Sonda de Campeche, bajo condiciones de seguridad industrial y sustentabilidad pesquera.





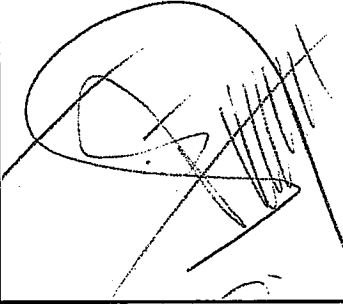

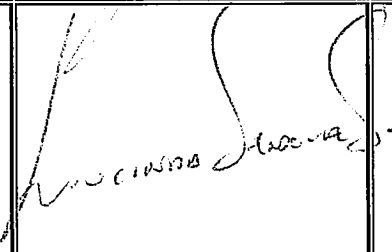
Palacio Legislativo, a los 23 días del mes de octubre de 2019.

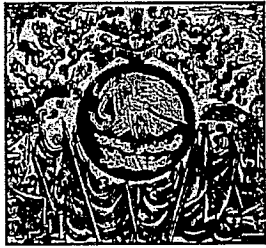
# Comisión de Pesca



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


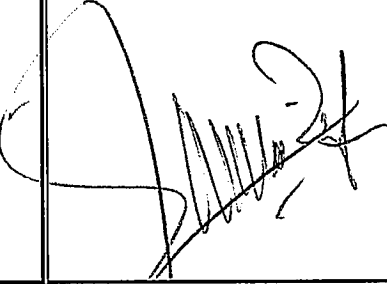





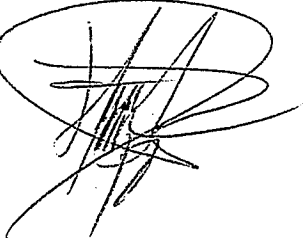
JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS PRSDENTE</p>  <p>MORENA-SINALOA</p>			
<p>DIP. PATRICIA DEL CARMEN DE LA CRUZ DELUCIO SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Chiapas</p>			
<p>DIP. EULALIO JUAN RÍOS FARARONI SECRETARIO</p>  <p>MORENA-Veracruz</p>			
<p>DIP. LUCINDA SANDOVAL SOBERANES SECRETARIA</p>  <p>MORENA-Sinaloa</p>			



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)

JUNTA DIRECTIVA	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. ALFREDO VILLEGAS ARREOLA SECRETARIO</p>  <p>PRI- Sinaloa</p>			
<p>DIP. ERNESTO RUFFO APPEL SECRETARIO</p>  <p>PAN- Baja California</p>			
<p>DIP. CARLOS IVÁN AYALA BOBADILLA SECRETARIO</p>  <p>Morena - Sinaloa</p>			
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS INTEGRANTE</p>  <p>PRD-Michoacán</p>			


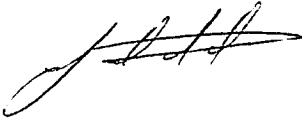



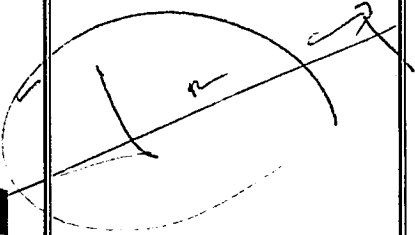

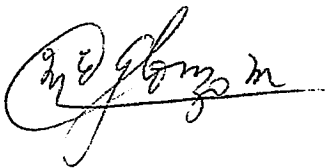




# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)





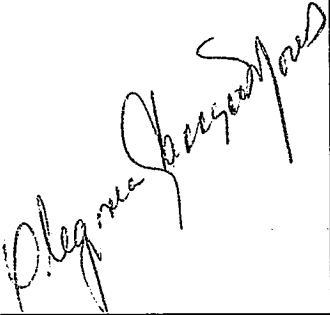


INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. JOSÉ LUIS ELORZA FLORES INTEGRANTE</p>  <p>MORENA - Chiapas</p>			
<p>DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ INTEGRANTE</p>  <p>PAN - Campeche</p>			
<p>DIP. JOSÉ RAMÓN CAMBERO PÉREZ INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Nayarit</p>			
<p>DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES INTEGRANTE</p>  <p>PRI - Yucatán</p>			

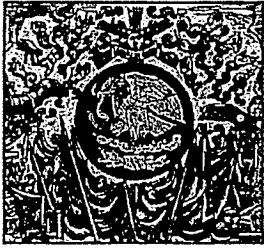


# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


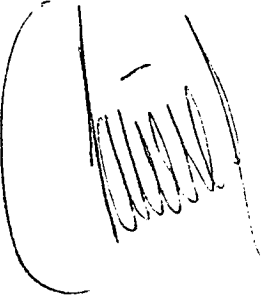





INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. CLAUDIA VALERIA YAÑEZ CENTENO Y CABRERA INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Colima</p>			
<p>DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDÉZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sinaloa</p>			
<p>DIP. OLEGARIA CARRAZCO MACÍAS INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			
<p>DIP. JESÚS FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sinaloa</p>			



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


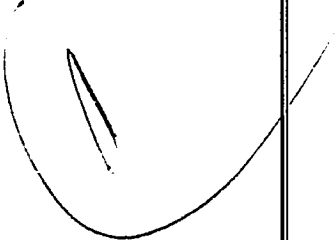



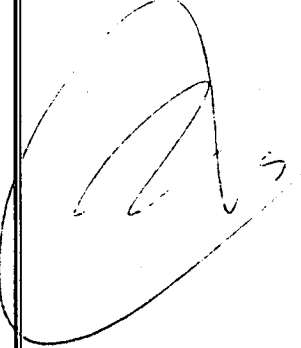
INTEGRANTES	A FAVOR	ENCONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA- Sonora</p>			
<p>DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Nayarit</p>			
<p>DIP. MANUEL LÓPEZ CASTILLO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Sonora</p>			
<p>DIP. FELICIANO FLORES ANGUIANO INTEGRANTE</p>  <p>MORENA – Michoacán</p>			



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMILIANO RUIZ ARIAS (MORENA)


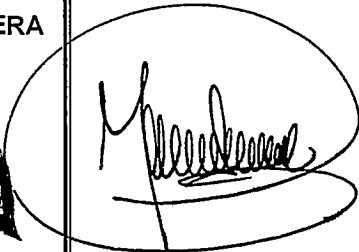

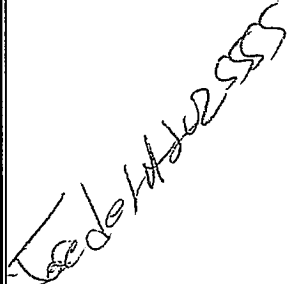




INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. FRANCISCO FAVELA PEÑUÑURI INTEGRANTE</p>  <p>PT- MEXICO</p>			
<p>DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE INTEGRANTE</p>  <p>PT - Baja California Sur</p>			
<p>DIP. GARCÍA ESCALANTE RICARDO INTEGRANTE</p>  <p>PAN- Veracruz</p>			



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Pesca

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PESCA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES, A DETERMINAR LA EXTENSIÓN MARÍTIMA DE LOS POLÍGONOS PERTINENTES Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE POSIBILITEN LA PRONTA APERTURA Y REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y EL FOMENTO DE LA MARICULTURA EN LA SONDA DEL ESTADO DE CAMPECHE. PROPONENTE: DIP. MAXIMELIANO RUIZ ARIAS (MORENA)

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<p>DIP. MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Guerrero</p>			
<p>DIP. JOSÉ DE LA LUZ SOSA SALINAS INTEGRANTE</p>  <p>PES- Tlaxcala</p>			
<p>DIP. EDUARDO RON RAMOS INTEGRANTE</p>  <p>MC - Jalisco</p>			
<p>DIP. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO INTEGRANTE</p>  <p>MC - Sonora</p>			





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Meneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California, a cargo del Diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

### ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 3 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Armando Reyes Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a celebrar una mesa de trabajo interinstitucional, en relación al tramo carretero transpeninsular Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, Baja California.

II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1085, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 3556.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Armando Reyes Ledezma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señala lo siguiente:

La Carretera Transpeninsular que cruza por los municipios de Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, hacia Los Cabos, Baja California Sur, tiene un tramo de alta peligrosidad vial, en donde lamentablemente durante años los accidentes han sido muy frecuentes y por lo cual se le conoce como el "Tramo de la Muerte".

Dicho tramo carretero es el que recorre Chapultepec-Maneadero, el cual une el sur de la ciudad Ensenada con la delegación Maneadero,

Actualmente ese tramo carretero opera con bajas velocidades provocando congestionamientos, demoras y disminución del servicio, el tránsito está conformado por flujos locales semiurbanos ya que es una zona principalmente agrícola, mezclando flujos vehiculares de mediano y largo recorrido hacia el estado de Baja California Sur.

La infraestructura actual no permite que los usuarios de este tramo carretero realicen movimientos direccionales controlados, tales como cruces y vueltas en "U", aunado a esto, existen gran cantidad de accesos no regularizados de empresas agroindustriales, lo cual representa un problema de seguridad vial latente en la zona,

Asimismo, existen puentes cuya operación ha sido rebasada por las necesidades de ese tramo carretero, al ser estas estructuras con una sección de 7 metros y que fueron diseñados para cargas vehiculares de hace más de 50 años.





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

Han sido múltiples las voces que se han escuchado por parte de los habitantes de Ensenada, sociedad civil, representantes de la construcción, y en el Poder Legislativo del Congreso del Estado de Baja California, donde se ha puesto en alto la voz para exigir más atención por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal para resolver el problema de inseguridad vial que representa el denominado "Tramo de la Muerte".

La ciudadanía de Ensenada está cansada de escuchar meros informes y excusas por parte de la actual autoridad municipal, exige resultados concretos, por lo que es de suma importancia contar con una carretera que brinde seguridad a quienes la transitan.

Por lo tanto, es necesario que de manera interinstitucional se coordinen acciones en conjunto y realicen obras de gran magnitud en esa vialidad, y mejor aún, se concrete un proyecto de ampliación y construcción tipo boulevard que solucione la problemática, el cual ha sido impulsado por un servidor de la mano con la ciudadanía de Ensenada, y cuya inversión estimada es de 525 millones de pesos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### Punto de Acuerdo

**Primero.** El pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ingeniero Javier Jiménez Espriú, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única Carretera Transpeninsular que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el "Tramo de la Muerte", y que entre los puntos a revisar se encuentra la posibilidad de que se formalice un convenio entre la secretaría a su cargo y el Ayuntamiento de Ensenada, para que de nueva cuenta la federación se haga cargo de dicho tramo carretero.

**Segundo.** La convocatoria y coordinación de la mesa de trabajo interinstitucional mencionada en el resolutivo anterior, estará a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma del distrito 03 con cabecera en la ciudad de Ensenada, en donde se invitará cuando menos a los siguientes funcionarios, representantes populares y cámaras y asociaciones del ramo:



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

- Presidente municipal del XXII Ayuntamiento de Ensenada.
- Presidente municipal electo para el XXIII Ayuntamiento de Ensenada.
- Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (Sidue).
- Equipo de transición del gobernador electo de Baja California.
- Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en su caso, a quien éste designe.
- Titular del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Baja California.
- Senadoras y senadores, así como, diputadas y diputados federales por el estado de Baja California del honorable Congreso de la Unión.
- Diputadas y diputados que representan a la ciudadanía del municipio de Ensenada en la XXIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.
- Representantes de las cámaras y asociaciones del ramo de la construcción.
- Sociedad civil y ciudadanía en general.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta comisión dictaminadora al llevar a cabo el estudio y análisis de las consideraciones vertidas en el presente punto de acuerdo, el proponente menciona que se debe dar una mayor atención por parte de los tres órdenes de gobierno para así resolver la problemática existente derivado de la inseguridad vial que representa el denominado tramo carretero Chapultepec-Maneadero y con ello poder contar con una carretera que brinde seguridad a los habitantes que transitan diariamente, la cual conecta el sur de la ciudad de Ensenada con los Cabos, Baja California Sur.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

II. Centenares de automóviles transitan por el denominado “tramo de la muerte” el cual registra un promedio de cinco accidentes viales mensuales y ha cobrado la vida de numerosas personas que habitan en dicho tramo carretero, las cuales, han entregado documentación a las autoridades correspondientes para que se lleven a cabo las mejoras correspondientes y así contar con una carretera que brinde seguridad a todos los bajacalifornianos y a quienes transitan por dicha carretera transpeninsular.

III. Hasta la fecha las autoridades no han hecho un plan integral por resolver la problemática de inseguridad vial de dicho tramo, es decir, “la infraestructura vial no permite que los usuarios de este tramo carretero realicen movimientos direccionales controlados, tales como cruces y vueltas en “U”, aunado a esto, existen gran cantidad de accesos no regularizados de empresas agroindustriales, lo cual representa un problema de seguridad vial latente en la zona”.

IV. Esta comisión dictaminadora atenta a la sensibilidad de la población, y con el fin de apoyar a los habitantes de dicha región, considera que es imperativo se pongan de acuerdo los tres órdenes de gobierno para llevar a cabo las obras de infraestructura necesaria para en la medida de lo posible bajar los niveles de accidentes en la zona, planteando la necesidad de construir un proyecto de ampliación tipo boulevard.

V. De igual manera esta dictaminadora no considera viable el resolutivo segundo del proponente, puesto que no ve fundado y motivado que el proponente mismo, sea quien convoque a las partes a participar en la(s) mesa(s) de trabajo interinstitucional(es), ya que, como se menciona en el resolutivo primero, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sería la encargada de encabezar dichos trabajos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556)

### ACUERDO

**Único.** El pleno de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tenga a bien participar en una mesa de trabajo interinstitucional y, en su caso, al funcionario que designe en su representación, para que en coordinación con los otros dos órdenes de gobierno, los representantes populares respectivos y las cámaras y asociaciones del ramo, se puedan establecer compromisos de solución definitiva a corto plazo a las malas condiciones en que ha operado durante años la única Carretera Transpeninsular que conecta a los estados de Baja California y Baja California Sur, siendo el tramo Chapultepec-Maneadero, en el municipio de Ensenada, conocido como el "Tramo de la Muerte".

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.**


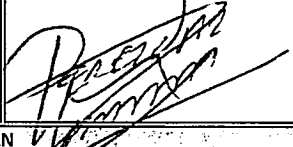








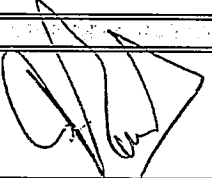



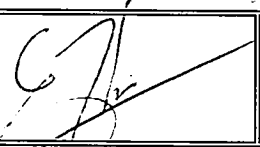

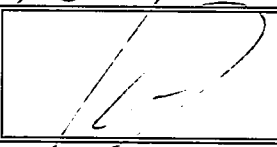


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARÍA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		








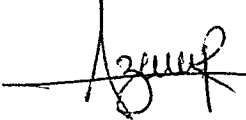







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			


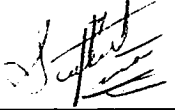



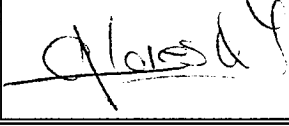


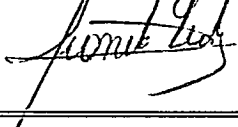


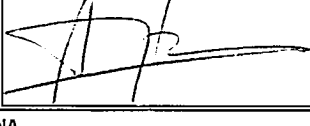




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			



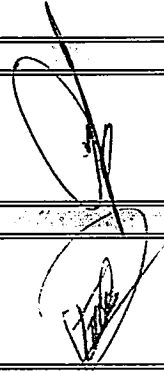


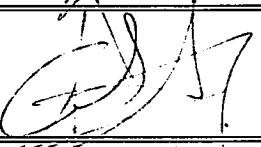

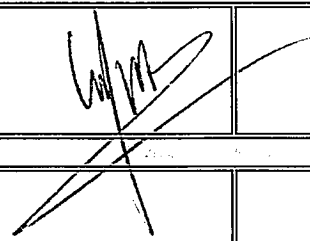


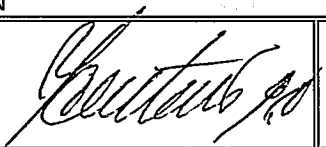



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL TRAMO CARRETERO TRANSPENINSULAR CHAPULTEPEC-MENEADERO, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A CARGO DEL DIPUTADO ARMANDO REYES LEDESMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. (EXP. 3556).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 <p><b>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. EMMANUEL REYES CARMONA</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO OEL PAN				
 <p><b>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p><b>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</b></p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI				





## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado, a cargo del Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, legislador sin partido.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 05 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Carlos Alberto Morales Vázquez, legislador sin partido, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SCT y la SHCP a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el Estado



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.

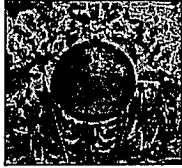
II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-5-1111, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3628.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Federal Carlos Alberto Morales Vázquez, señala lo siguiente:

1. Chiapas se ha posicionado a nivel nacional como uno de los destinos turísticos más atractivos del país, ya que de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo del estado, Chiapas recibió durante el periodo comprendido de enero a junio de 2019, a 3 millones 860 mil 358 visitantes, lo que representa un 25 por ciento más con respecto al mismo periodo del 2018 (3 millones 095 mil 852 visitantes).

2. La derrama turística acumulada en el periodo comprendido de enero a junio de 2019 fue de \$11 mil 845 mdp, que en comparación con el mismo periodo de 2018 fue de \$11 Mil 272 mdp, representa un incremento del 5 por ciento. La ocupación hotelera



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

promedio acumulada fue de 42 por ciento, comportándose un punto porcentual mayor, en comparación al mismo periodo del 2018 (41 por ciento).

Afluencia de visitantes por principales destinos turísticos de Chiapas

Destino	Enero a Junio		
	2018	2019	Var. %
Tuxtla Gutiérrez	658,694	873,808	33
SCLC	561,326	643,908	15
Palenque	421,652	479,066	14
Tapachula	430,695	433,439	1
Comitán	156,770	216,327	38
Tonalá	131,299	175,276	33
Chiapa de Corzo	182,368	159,081	-13
CTN	58,852	244,813	316
Resto del Estado	494,196	634,640	28
<b>Total en el Estado</b>	<b>3,095,852</b>	<b>3,860,358</b>	<b>25</b>

Fuente: Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado de Chiapas. (2019) Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. Junio 2019.

Derrama económica por principales destinos turísticos de Chiapas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

Destino	Enero a Junio		
	2018	2019	Var. %
Tuxtla Gutiérrez	\$2,958,136,460	\$3,397,680,573	15
SCLC	\$2,558,811,513	\$2,471,325,502	-3
Tapachula	\$1,647,279,321	\$1,392,869,102	-15
Palenque	\$1,234,798,036	\$1,111,894,375	-10
Tonalá	\$632,740,228	\$584,449,078	-8
Comitán	\$475,259,588	\$497,742,150	5
Chiapa de Corzo	\$360,740,484	\$317,610,455	-12
CTN	\$87,424,340	\$689,164,902	688
Resto del Estado	\$1,317,735,403	\$1,382,662,513	5
<b>Total en el Estado</b>	<b>\$11,272,925,373</b>	<b>\$11,845,398,650</b>	<b>5</b>

Fuente: Secretaría de Turismo, Gobierno del estado de Chiapas. (2019) Reporte Estadístico de Indicadores del Sector Turístico de Chiapas. Junio 2019.

3. En este orden de ideas, San Cristóbal de las Casas y Palenque se han posicionado como el segundo y tercer destino turístico en el estado, respectivamente, en afluencia de turistas. Obteniendo un crecimiento del 15 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior.

4. Estos dos destinos turísticos se encuentran conectados por poco más de 219 kilómetros a través de la carretera federal misma que en estos momentos no cuenta con las mejores condiciones para ofrecer un viaje cómodo y seguro, a pesar de que la carretera es famosa por sus marcadas curvas que muestran paisajes de la montaña, así como una experiencia cercana con la naturaleza; muchos son los peligros que tanto turistas como pobladores viven a diario, siendo los siguientes:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
IXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

5. Por un lado, los más de 400 reductores de velocidad (topes) que podemos encontrar durante el camino, se vuelven un contratiempo para todos los automovilistas y transportistas, ya que esto genera problemas en el traslado, el cual actualmente es de más de 5 horas.

6. Por otra parte, encontramos la falta de seguridad pública en la carretera, ya que de acuerdo con el presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles de San Cristóbal de las Casas, Miguel Muñoz, los tramos en dicha carretera se han vuelto más inseguros desde 2012 y no fue sino hasta la desaparición de dos turistas extranjeros de nacionalidad polaca y alemana en abril 2018 que las autoridades comenzaron a poner los ojos sobre los actos delictivos cometidos en dicho tramo turístico. Sin embargo, los retenes arbitrarios y asaltos carreteros no han cesado, lo cual genera incertidumbre, vulnera la dignidad humana, tiene impactos negativos en el turismo, poniendo en alertas de viajes en embajadas de otros países, lo anterior de acuerdo con, Mauricio Penagos Malda, expresidente de la Federación Turística de Chiapas (Fedetur).

7. En esta lógica de ideas, impulsar la ampliación de la carretera federal anteriormente señalada, cuanto antes traería consigo un flujo turístico mucho mayor al ya presentando, lo que significaría una derrama económica mucho más alta, aprovechando así los beneficios que esto contraería, como conectar otros lugares turísticos importantes del estado como Toniná, así como el aprovechamiento para



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)

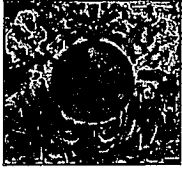
que locatarios de los distintos municipios impulsen sus negocios y el desarrollo y fortalecimiento municipal.

8. Queda claro que conectar estos municipios de Chiapas es de suma importancia ya que es uno de los principales motivantes de la inversión, si no existe la infraestructura carretera necesaria para invertir, la iniciativa privada, ya sea nacional o extranjera, ve poco atractivo arriesgar su capital en estas zonas.

9. También debe quedar claro que esta problemática ya fue reconocida por el Ejecutivo federal, tal es así que el Presidente Andrés Manuel López Obrador, mencionó por lo anteriormente expuesto, y a tenor de lo mencionado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su gira por el municipio de Ocosingo, Chiapas, el pasado 6 de julio del presente año, en el que se comprometió a realizar la ampliación de la carretera federal Palenque-San Cristóbal para que de esta forma sean beneficiados los habitantes de dicha población, para robustecer la presente afirmación se transcribe el comunicado de prensa de la Presidencia de la República donde quedan asentadas las declaraciones del Presidente:

“En Ocosingo, presidente López Obrador anuncia ampliación de carretera Palenque-San Cristóbal”.

Durante la asamblea pública, el primer mandatario respondió a una de las demandas del pueblo chiapaneco en materia de infraestructura:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

“¿Por qué no hacemos mejor una ampliación de la carretera? En vez de otro trazo, que se amplíe la carretera de Palenque a San Cristóbal. Y nada más que se llegue a un acuerdo, a ver si eso se puede, que los que tienen tantos topes ayuden para que la podamos crear”.

“Y que pase la carretera también por Ocosingo, porque ese era otro problema, que si no pasaba la carretera por Ocosingo muchos comercios se iban a afectar; pues va a pasar por Ocosingo, vamos a buscar nada más la manera de modernizarla, de ampliarla.”

**10.** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas es claro que se cuenta con la voluntad política para que la problemática planteada con anterioridad tenga una solución que partiendo de la asignación de los recursos necesarios pueda tener una solución material y una implementación eficiente por parte de las autoridades correspondientes.

**II.** En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

**Punto de Acuerdo**





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar las acciones necesarias dentro del ámbito de sus facultades con la finalidad de comenzar con los trabajos de modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del estado, de acuerdo a lo expresado por el titular del Ejecutivo Federal.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

I. Esta dictaminadora considera que los argumentos contenidos en la proposición con Punto de Acuerdo tienen una trascendencia social importante, ya que lo que piden es que se amplíen los caminos en beneficio del desarrollo económico de la región de San Cristóbal y Palenque, en el Estado de Chiapas, buscando que, con ello, aumenten las actividades productivas y el impulso de los servicios turísticos en dicha región.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

II. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes considera que es facultad del organismo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos la de administrar los caminos federales de cuota, tal y como lo establece la fracción I del artículo 2° del Decreto que crea el organismo antes referido.

III. En ese mismo sentido, consideramos que las facultades de construcción y conservación de los caminos federales, y de caminos en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, como lo señalan las fracciones XXI y XXII del artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponden a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV. También es de considerarse, en la resolución de la proposición que nos ocupa, lo que mandata la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en su artículo 5°, párrafo segundo, fracciones I a III, que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el planear, formular, conducir las políticas y programas para el desarrollo, la construcción y conservación de manera directa o concesionada de los caminos a nivel federal.

V. Por lo tanto, y atentos a las dos fracciones señaladas con antelación, quienes dictaminamos consideramos que la proposición con Punto de Acuerdo es viable



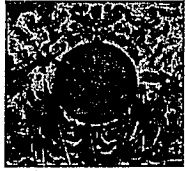
## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

sólo en lo que toca a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y no a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el contenido del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal no faculta a dicha dependencia a realizar acciones relacionadas con la construcción de carreteras federales o de carreteras en coordinación con autoridades locales, por lo que esta Proposición con Punto de Acuerdo no es aplicable a dicha instancia gubernamental.

VI. Toda vez que, como se ha señalado con anterioridad, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos tienen facultades expresas en la materia relacionada con el presente punto de acuerdo, y que ambas instancias de gobierno se encuentran circunscritas al ámbito del Poder Ejecutivo Federal, y toda vez que en nuestro país rige el principio de división de poderes, esta Soberanía sólo puede dirigir un atento exhorto para que se generen las acciones que sean necesarias para que se modernice y amplíe la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas y no como lo propone el Diputado Morales Vázquez, quien exige que se comiencen los trabajos de modernización y ampliación de dicha vía de comunicación, por lo cual se considera debe adecuarse el punto de acuerdo en esos términos.

VII. Esta dictaminadora considera que la naturaleza de las proposiciones con Punto de Acuerdo son exhortos que no tienen el impacto económico de una iniciativa de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628)**

reforma, adición, o creación de una Ley o de un Decreto, por lo que la aprobación de la propuesta que hace el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, en los términos que se señalan en este dictamen, no genera un gasto público de manera inmediata.

**VIII.** Por esas razones es que esta dictaminadora considera de aprobarse, con las modificaciones correspondientes, la proposición realizada por el Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades analicen la viabilidad de las posibles acciones que permitan la modernización y ampliación de la carretera San Cristóbal-Palenque, en el estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el desarrollo municipal y el crecimiento económico del Estado.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**


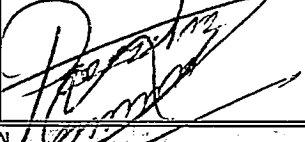





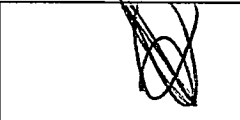




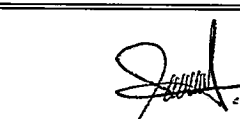



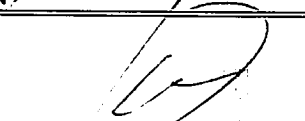


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ			
PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. TERESA BURELO CORTAZAR			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA		
 DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		
 DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ			
SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		






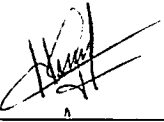

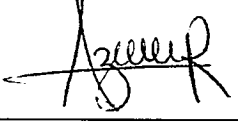







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <b>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <b>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</b>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <b>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <b>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			






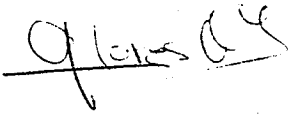





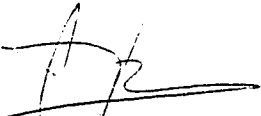




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <p>DIP. JUANITA GUERRA MENA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</p>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			



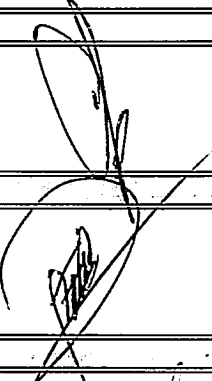




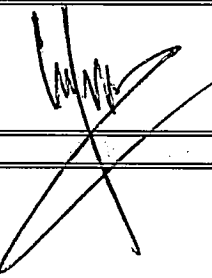


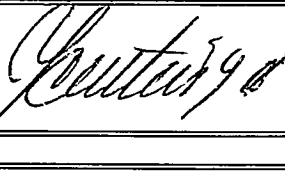



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

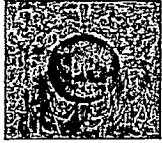
**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT Y LA SHCP A COMENZAR LOS TRABAJOS DE MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN CRISTÓBAL-PALENQUE, CHIAPAS. (Expediente 3628).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
 <p>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. EMMANUEL REYES CARMONA</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN				
 <p>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA				
 <p>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</p>				
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI				





CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por lo cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz, a cargo del Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

### METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

### ANTECEDENTES

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 19 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por lo cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan la eliminación de la plaza de cobro 14, en Pánuco, Veracruz.

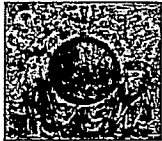
II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1144, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 3782.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

I. En el punto de Antecedentes, el Diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido del Acción Nacional, señala lo siguiente:

En México, la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado por nuestra Carta Magna, contemplado en el artículo 11, que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Sin embargo, por décadas los usuarios de las carreteras de cuota del país han sufrido abusos por parte del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarios al cobrar elevadas y opacas tarifas de peaje.

El estado de Veracruz es una de las entidades que cuenta con mayores y diversos recursos naturales, climáticos, culturales y económicos por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del país.

Los habitantes del municipio de Pánuco se ven afectados por el costo de peaje derivado de la caseta de cobro número 14, Puente Pánuco, misma que se encuentra en operación desde hace más de 30 años y no ha beneficiado a los pobladores de dichas comunidades.

La productividad de miles de hectáreas ubicadas en la zona rural del municipio de Pánuco en dirección hacia el sur, tienen un gravamen, mismo que constituye en un factor de división del municipio más grande del estado de Veracruz.

Organizaciones sociales, asociaciones civiles, productores y familias de las comunidades y municipios vecinos a Pánuco han mantenido desde hace tiempo su postura de eliminarla, ya que prefieren no acudir a la cabecera municipal en vehículo propio, pues esto, implica tener que pagar el peaje para entrar a su municipio, y los artículos o productos que pudieran comercializarse de esta zona adquieren un costo extra por la misma causa.

Los ciudadanos prefieren evadir el paso por la cabecera municipal a fin de evitar el peaje, por lo que prefieren acudir hasta los municipios de Ébano o Tampico para realizar sus compras.

Cabe señalar que los habitantes de los municipios aledaños se dedican principalmente al comercio y la agricultura, y el pago de la caseta ha provocado un estancamiento e impedido el progreso y desarrollo de la región.

Las políticas del estado sirven para acelerar, condensar y expandir el movimiento de las mercancías al interior de su territorio, con la finalidad de obtener mayor fuerza de trabajo y capital. Para acelerar este proceso, es necesario crear las condiciones en las que el movimiento de mercancías, fuerza de trabajo y los capitales se desenvuelvan libremente.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Como ya se mencionó con anterioridad, en nuestra Constitución se contempla la necesidad de crear, mantener y administrar las vías de comunicación terrestres, por lo que resulta paradójico que teniendo una Constitución en la que se deposita el principio de soberanía, no se cumpla a la letra este mismo principio básico por el uso de una infraestructura carretera, restringiendo el libre tránsito de habitantes y turistas dentro de la demarcación del municipio de Pánuco, en la cual se extiende explícita la facultad de recorrer el territorio nacional sin necesidad de permiso u otro documento específico, cuestionándose la constitucionalidad del cobro de peaje por el uso o traslado por las carreteras nacionales.

Las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución que implican el resguardo de las libertades no solamente se refieren a la obligación de salvaguardar el ejercicio de las mismas, sino la obligación de proveer los elementos necesarios que hagan posible su ejercicio. De tal suerte, la libertad de tránsito obligaría al Estado mexicano no solamente a proteger el libre desplazamiento de los individuos, sino las vías para hacerlo.

En este contexto, se considera que el derecho de libre tránsito se encuentra garantizado ante la existencia de carreteras federales exentas del cobro de peaje. No obstante, en caso de que no existan rutas alternas para el traslado de bienes y personas, el ejercicio de este derecho se hace nugatorio por lo que puede alegarse la violación de esta garantía.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal que regula la construcción, mantenimiento y operación de las carreteras federales, así como el otorgamiento de concesiones para su explotación, señala en su artículo 30:

“Artículo 30. La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el gobierno federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

...”



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

De tal suerte, se considera que, con fundamento en este dispositivo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) se encuentran compelidas para operar un mecanismo de exención o subvención del pago para los habitantes de las poblaciones aledañas a las carreteras de peaje, cuando no existan vías libres alternas, como en el caso de plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco.

Ha sido un reclamo reiterado de los ciudadanos de la zona de Pánuco, que se efectúe un reordenamiento en la administración de esa vía, a fin de que permita realizar una eficiente administración de la misma, un adecuado programa de conservación y modernización, así como la eliminación de dicha caseta de peaje.

Hace apenas unos días, el pasado 6 de septiembre, el peaje aumentó 2 pesos, por lo que ahora los usuarios deben pagar 22 pesos, lo que ha generado la molestia e inconformidad de habitantes de la zona y automovilistas que se ven obligados a transitar diariamente hacia la cabecera municipal.

Apenas el pasado 18 de diciembre de 2018, presenté, en nombre de mi grupo parlamentario, una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada en el municipio de Pánuco.

Es por los motivos antes citados que hoy insisto para que la caseta sea retirada, toda vez que se trata de una sentida demanda ciudadana, ante el menoscabo económico que genera este tipo de cobro a su economía.

Eliminar la caseta será fundamental, porque tendrá un efecto directo sobre el ingreso de los habitantes, mejorará las condiciones y volumen de los flujos comerciales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esa vía, además garantizará la seguridad para quienes viajan por esta región y denotará el desarrollo del estado de Veracruz.

Como representantes sociales debemos atender las demandas y reclamaciones de los ciudadanos.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

Estoy seguro de que la atención a esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los veracruzanos, al tener un efecto directo sobre su ingreso disponible.

II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de la plaza de cobro 14, ubicada a la altura del municipio de Pánuco, en el estado de Veracruz.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

### **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**

I. Esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que el proponente pone a consideración de esta Soberanía estaría afectando el artículo 3°, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, donde el patrimonio de dicho organismo se integrará con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos, puentes y transbordadores cuya administración tenga a su cargo el organismo.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782)

II. Esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que eliminar una plaza de cobro no sería lo más acertado para todas las partes involucradas, por lo que esta comisión, atenta a las demandas de los pobladores de la zona, ha considerado un planteamiento distinto al originalmente planteado por el proponente, donde se propone la adecuación del presente punto de acuerdo.

III. Esta comisión considera pertinente y con el fin de apoyar a la población de la región que comprende el municipio de Pánuco, estado de Veracruz, se considere, se pueda aplicar un esquema tarifario para los residentes de dicho municipio, consistente en un descuento sobre la tarifa de peaje vigente de autos, y así beneficiar a los residentes y con ello favorecer la actividad económica de la región y potenciar este gran centro de desarrollo del norte del estado de Veracruz, y así, atender esta demanda social de los veracruzanos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, en conjunto con los habitantes de la zona, se alcance un acuerdo para suscribir un convenio y así aplicar un esquema tarifario de descuento de la Plaza de Cobro 14, en beneficio de los habitantes del municipio de Pánuco, Veracruz.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**




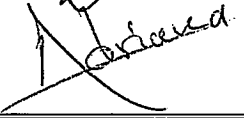








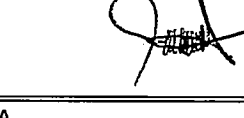



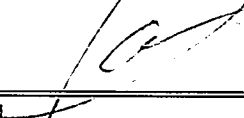


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</p>			
PRESIDENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			










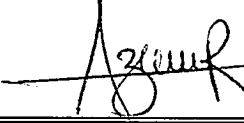







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			


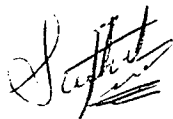



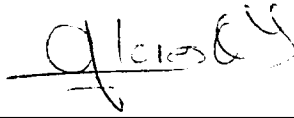





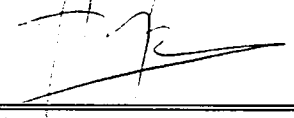

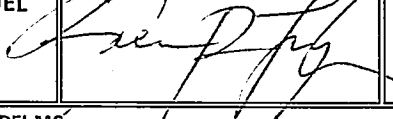


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</b>			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MDRENA</b>			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
<b>INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC</b>			





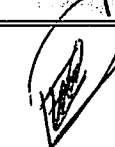



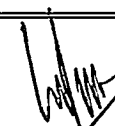



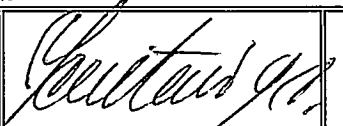



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

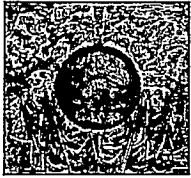
**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON CAMBIOS DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, PARA ELIMINAR LA PLAZA DE COBRO 14, EN PÁNUCO, VERACRUZ, A CARGO DEL DIPUTADO RICARDO GARCÍA ESCALANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (EXP. 3782).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. EMMANUEL REYES CARMONA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fueron turnadas, para su estudio y dictamen, las proposiciones con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes, y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a eliminar las plazas de cobro de peaje del municipio de Tonalá, Jalisco, y por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, a cargo de los diputados federales Juan Carlos Villarreal Salazar y Ana Priscila González García, respectivamente, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta



## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Honorable asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionados.

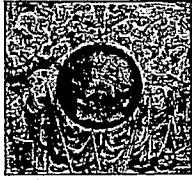
### **METODOLOGÍA**

En el apartado de “Antecedentes” se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

### **ANTECEDENTES**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

I. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 10 de septiembre del 2019, el Diputado Federal Juan Carlos Villarreal Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de las plazas de cobro ubicadas en el municipio de Tonalá, Jalisco.

II. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-2-934, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3691.

III. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 26 de septiembre del 2019, la Diputada Federal Ana Priscila González García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentó la



## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a eliminar las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

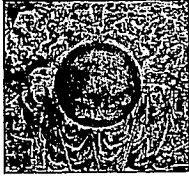
IV. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número DGPL 64-II-7-1047, acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente, asignándole el expediente número 3885.

### **CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

I. En el punto de Consideraciones, el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, señaló lo siguiente:

Nuestros esfuerzos como representantes populares y como legisladores entre otras cosas van enfocados en el bienestar y la mejora continua de la sociedad en este caso es facilitar el libre tránsito de los ciudadanos, para que de una manera más económica, rápida, práctica y eficiente puedan realizar sus traslados.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

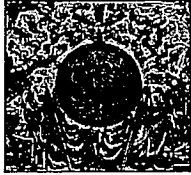
**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

En nuestro país, la libertad de tránsito es un derecho que está garantizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplado en el artículo 11, que a la letra dice:

“Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.”

Sin embargo, por décadas los usuarios de las carreteras de cuota del país han sufrido abusos por parte del gobierno federal y de las empresas privadas concesionarios al cobrar elevadas y opacas tarifas de peaje.

El municipio de Tonalá forma parte de la zona metropolitana del estado de Jalisco y cuenta con diversos recursos naturales históricos, climáticos, culturales y económicos por lo que significa una pieza importante en la integración del desarrollo regional y del estado de Jalisco.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADO DE JALISCO

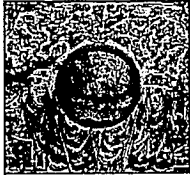
## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

En el municipio de Tonalá existen urbanizaciones cuyos habitantes enfrentan la progresiva precarización de su economía familiar causada por el cobro del peaje de las casetas de cobro cuyo perímetro se encuentra compuesto por la troncal La Joya y auxiliares remotas Arroyo de Enmedio, El Cortijo y El Vado , casetas que se encuentran actualmente en operación afectando la economía de los pobladores del municipio que tienen su lugar de residencia en las inmediaciones de estas casetas y que han manifestado en múltiples ocasiones que el acceso controlado les coarta su derecho de residencia, toda vez que impone un costo para acceder y salir de sus viviendas.

Esta situación ha tomado tintes de un conflicto social. Sólo con revisar la prensa de la época basta para darse cuenta de ello. Como medida de resistencia, los vecinos tonaltecas afectados han organizado manifestaciones en los accesos de las casetas antes mencionadas. Como consecuencia han derivado en la detención temporal de los involucrados, hasta la ejecución de órdenes de aprehensión en contra de sus principales liderazgos. No es redundante decir que estas medidas judiciales han obrado en contra de personas para las que los accesos controlados representan una desmejora de su calidad de vida.

En nuestra Constitución se contempla la necesidad de crear, mantener y administrar las vías de comunicación terrestres, por lo que resulta paradójico que teniendo una Constitución en la que se deposita el principio de soberanía, no se cumpla a la letra



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

este mismo principio básico, por el uso de una infraestructura carretera, restringiendo el libre tránsito de habitantes y turistas dentro de la demarcación del municipio de Tonalá.

Las políticas del estado sirven para acelerar, condensar y expandir el libre movimiento de las personas, las mercancías y los productos al interior de su territorio, con la finalidad de obtener mayor fuerza de trabajo y capital. Para acelerar este proceso, es necesario crear las condiciones en las que el movimiento, la funcionalidad y el dinamismo detonen la fuerza de trabajo y los capitales se desenvuelvan libre y productivamente en beneficio de los pobladores.

Eliminar las casetas de mención será fundamental, porque tendrá un efecto directo sobre el ingreso de los habitantes, mejorará las condiciones y volumen de los flujos comerciales, de pasajeros de estudiantes y de profesionistas que todos los días transitan por esas vías, además garantizará la seguridad para quienes circulan y viven en esta región.

La atención a esta demanda social será un factor fundamental para contribuir al bienestar de los tonaltecas, al tener un efecto directo sobre su ingreso disponible.

Los ciudadanos exigen que se les otorgue pronta solución al problema, ya que se les están violando sus derechos de igualdad, y libertad de tránsito.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

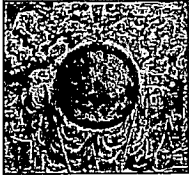
II. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Puntos de Acuerdo en los siguientes términos:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y al director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que, con fundamento en sus atribuciones legales, procedan a la eliminación de las plazas de cobro la troncal La Joya y auxiliares remotas Arroyo de Enmedio, El Cortijo y El Vado, del municipio de Tonalá, Jalisco.

III. En lo que corresponde a la proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Ana Priscila González García, procedemos a analizar sus consideraciones a continuación:

Nuestra Constitución mexicana, en su artículo 11, establece que toda persona tiene derecho para entrar en la república, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. Por ende, se entiende que tenemos la libertad física de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

transitar y/o residir en el lugar que mejor se adapte a nuestros planes personales y profesionales.

Bajo ese supuesto, las autoridades mexicanas adoptan las medidas necesarias para que los ciudadanos podamos ejercer plenamente ese derecho, sobre todo porque actualmente el crecimiento de la población ha demandado el constante desplazamiento de las familias entre las ciudades.

Ejemplo de ello son los esfuerzos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que entre sus facultades primordiales se encuentran las de conservar, reconstruir, mejorar, administrar y explotar por sí o a través de terceros los caminos y puentes a su cargo.

Es el caso específico del tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, que es operado por la Red de Carreteras de Occidente, S de RL, por medio de un título de concesión obtenido el 03 de octubre del año 2007 a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuya vigencia es de treinta años y contempla las carreteras Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

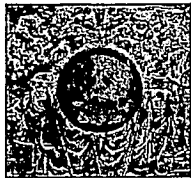
DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

En este tramo en particular, los habitantes se han visto afectados por el pago de peaje de las plazas de cobro que a continuación enlisto con las tarifas correspondientes:

TRAMO	MOTOS	AUTOS
Guadalajara-Zapotlanejo	\$32.00	\$64.00
Guadalajara-Zapotlanejo	\$32.00	\$64.00
Cortijo-Guadalajara	\$11.00	\$23.00
Tonalá-Guadalajara	\$5.00	\$13.00
El Vado-Guadalajara	\$18.00	\$37.00
Arroyo de Enmedio-Guadalajara	\$7.00	\$14.00
Periférico Guadalajara	\$10.00	\$21.00

Las anteriores son cifras considerables si se toma en cuenta que los habitantes de las comunidades y municipios aledaños deben cruzar frecuentemente por dichas casetas en hasta cuatro o más ocasiones al día.

Si bien es cierto que la instalación de casetas es legal, también lo es que dicho cobro se ha convertido en una carga económica para las familias que diario deben transitar por las autopistas para llegar a sus hogares; y no solamente para las familias, también para quienes desempeñan algún trabajo u oficio en los fraccionamientos, como trabajadores del hogar, personal de vigilancia y administrativos, siendo violatoria de derechos humanos porque limita la libre circulación, discrimina a las personas, dificulta el acceso, provoca fragmentación social, aísla y obstaculiza la movilidad,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

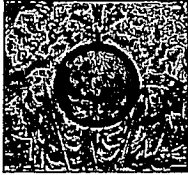
**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

además de dañar gravemente el patrimonio de los habitantes y trabajadores de estos poblados. Además, provoca conflictos entre vecinos y autoridades por la imposición de cuotas o la restricción a la circulación.

Esto lo viven principalmente habitantes del municipio de Tonalá, en comunidades como Los Amiales, Colinas de Tonalá, La Aurora, Las Jícamas, Pedregal de Santa Martha, Vistas del Pedregal, El Moral, Las Cañadas, El Cortijo, Cañada Real, Lagunas de Tonallán, Vistas Tonallán, Las Palmas y El Vado.

Además de la afectación también a los vecinos de los municipios aledaños de Guadalajara y Zapotlanejo.

Expongo un caso concreto relativo a planteles escolares: la escuela primaria se encuentra en el fraccionamiento Las Palmas y la escuela secundaria en el fraccionamiento Pedregal de Santa Martha, quedando estos uno frente al otro y ubicados de lado a lado de la autopista en el tramo ya mencionado; lo que significa que los padres de familia que viven en las Palmas para llevar a sus hijos a la secundaria tienen que entrar y salir por las casetas que ahí se encuentran instaladas y en las cuales hay que cubrir un costo de 37 y 18 pesos, mismo caso con las familias de Pedregal de Santa Martha que llevan a sus hijos a la primaria que se encuentra en el fraccionamiento vecino de Las Palmas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

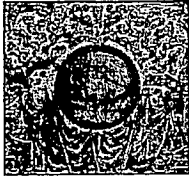
También esto ha propiciado que el comercio ahí establecido como las tiendas de abarrotes, farmacias, papelerías, entre otras, se vean seriamente afectadas al no recibir el servicio de los proveedores de sus mercancías los cuales también pasan por la misma situación.

A esto sumamos la situación de traslado que en su mayoría enfrentan quienes ahí residen para llegar a su lugar de trabajo ubicado en otro municipio que no es el suyo, esto porque viven en las llamadas “ciudades dormitorio” que sólo cuentan con una vía de acceso, en este caso carreteras federales concesionadas, por lo que los habitantes deben pagar una cuota para transitar y llegar a sus hogares diariamente.

Con lo expuesto en este punto de acuerdo queda probada la violación al derecho humano de libre tránsito al no aplicar con base al interés social, un esquema de exención de pagos de cuota o bien, generar acceso a sus hogares mediante vías libres de peaje.

Aun cuando algunos de mis compañeros diputados ya se han posicionado sobre este tema, no hemos obtenido al igual que los vecinos, ninguna respuesta favorable; y por ello me sumo a la lucha y a la ciudadanía que demanda la pronta solución a este problema que para mí se ha vuelto de suma importancia ya que afecta a las familias del distrito 20 que me honro en representar.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)**

En distintas fechas los colonos se han manifestado sin ser escuchados, basta con revisar la prensa de la época para darse cuenta de ello.

De tal manera que la mejor forma de entender la importancia de este punto de acuerdo es simple y sencillamente ponernos en el lugar de miles de ciudadanos que por no contar con otras opciones, se ven en la necesidad de realizar dichos pagos.

Durante años esto se ha convertido en un reclamo de la sociedad, por ello mi intención de sensibilizar a las autoridades que aquí se mencionan sobre las condiciones que viven las familias en las comunidades antes mencionadas, ya que no solo estamos hablando del daño a su economía sino del libre desarrollo de sus actividades de convivencia con su entorno.

**IV.** El texto relativo a la propuesta de Punto de Acuerdo de la proponente es el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con las autoridades correspondientes,



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

eliminen las plazas de cobro instaladas en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. La que dictamina considera que ambas proposiciones con punto de acuerdo se refieren al mismo tema y se relacionan con la misma región geográfica, política y económica del país, por lo cual ambas son dictaminadas en el presente instrumento legislativo.
  
- II. Quienes dictaminamos, viendo el contenido del artículo 3º, fracción II, del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el cual señala que el patrimonio de dicho organismo se integrara con las cuotas que, de conformidad con las tarifas respectivas cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos puentes y transbordadores cuya



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

administración está a cargo del mismo organismo, y constatando que ambas propuestas buscan eliminar plazas de cobro o casetas donde se cobran esas cuotas, de aprobarlas provocaría que no se perciban ingresos para CAPUFE, y en consecuencia para la Federación.

- III. Esta comisión de Comunicaciones y Transportes, considera que, en el aspecto social que ambos legisladores nos han compartido en sus proposiciones de punto de acuerdo, y sobre todo en lo que se refiere a urbes que tienen pobladores que enfrentan una precaria economía familiar, agudizada por el cobro del peaje de las casetas que se encuentran en el perímetro de esas ciudades y que están previas al acceso a las mismas, así como que, es una carga económica para las familias que diario deben transitar por las autopistas para llegar a sus hogares; y no solamente para las familias, también para quienes desempeñan algún trabajo u oficio en los fraccionamientos aledaños, siendo violatoria de derechos humanos porque limita la libre circulación, discrimina a las personas, dificulta el acceso, provoca fragmentación social, aísla y obstaculiza la movilidad, además de dañar gravemente el patrimonio de los habitantes y trabajadores de estos poblados.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

- IV. Analizando un oficio suscrito por el Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, con fecha 09 de octubre del 2019, y dirigido al ciudadano Secretario de Comunicaciones y Transportes, donde le hace ver la problemática expuesta y le pide que las plazas de cobro sean “reubicadas y/o eliminadas” para darle solución a dicho problema
- V. Asimismo, estamos conscientes de que la solución debe resolver a las grandes afectaciones al libre tránsito, a la economía de la zona, a la seguridad, que combata el aislamiento social y productivo, y sobre todo que el peaje que se cobra a unidades de emergencia, lo cual impacta a aproximadamente a 13 mil habitantes de diversas colonias que se encuentran a lo largo del tramo carretero, por lo que se modifican ambos puntos de acuerdo en uno solo, mismo que se propone al Pleno de esta Cámara de la siguiente manera:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885)

Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias consideren la reubicación de:

- I. Las plazas de cobro instaladas en la troncal “La Joya”, así como de las auxiliares remotas “Arroyo de En medio”, “El Cortijo” y “El Vado”, todas del municipio de Tonalá, en el Estado de Jalisco.
  
- II. Las plazas de cobro en el tramo carretero que comprende la autopista Guadalajara-Zapotlanejo.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO  
A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**


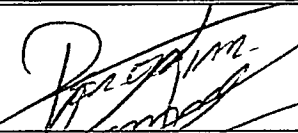

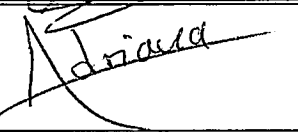

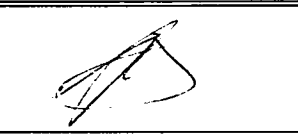






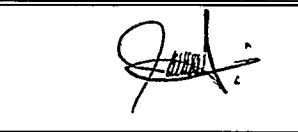

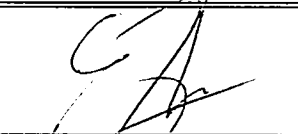

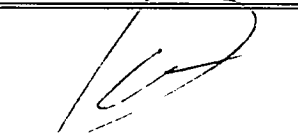


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</p>			
PRESIOENTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</p>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <p>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</p>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			






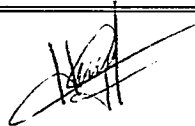

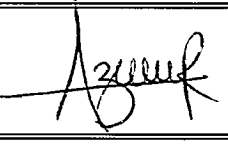


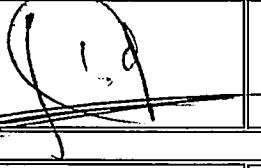




**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.**

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <b>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ</b>			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 <b>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA</b>			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 <b>DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 <b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 <b>DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			






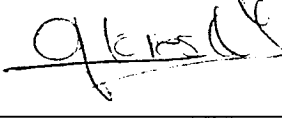


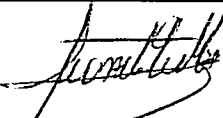


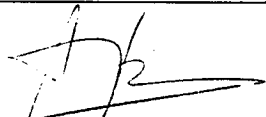

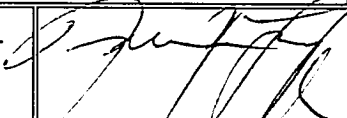


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			





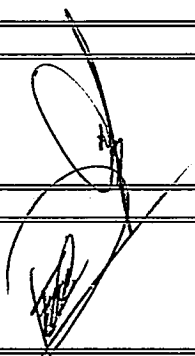


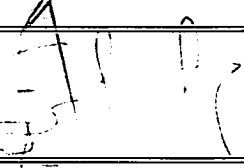

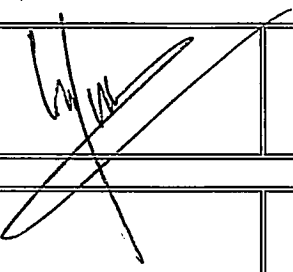


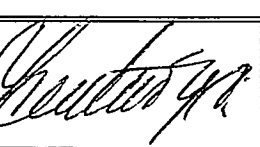



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADAS CON ELIMINACION DE CASSETAS DE PEAJE EN EL ESTADO DE JALISCO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR Y ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO (Expedientes 3691 y 3885).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. EMMANUEL REYES CARMONA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			





## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la red nacional de caminos, presentado por el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45, numerales 6, incisos e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI, 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**I.** En sesión celebrada el 5 de septiembre del 2019 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, a habilitar el cobro electrónico mediante tarjeta de débito o crédito en todas las casetas de peaje de la Red Nacional de Caminos.

**II.** En sesión del día 5 de septiembre del 2019, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para su dictamen, asignándole el número de expediente 3633.

La Comisión de Comunicaciones y Transportes una vez ya analizada la Proposición objeto del presente dictamen, señalan el siguiente



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

I. La proposición con Punto de Acuerdo que se propone tiene la siguiente redacción:

#### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAFUPE) [*sic*] para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.

II. El proponente señala, en sus consideraciones, lo siguiente:

Nuestro país, tiene una superficie aproximada de más de dos millones de kilómetros cuadrados y población de 125 millones de habitantes según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), que se desplaza al interior del país principalmente por vía terrestre, asimismo, se tiene registro de la existencia de un parque vehicular de aproximadamente 47,790,950 unidades entre automóviles, camionetas y camiones de pasajeros, camiones de carga y motocicletas, así como el tipo de servicio oficial, público y particular<sup>1</sup>.

Es sumamente importante y necesario mantener comunicación entre los diferentes puntos del territorio nacional, ya sea por cuestiones de comercio, turismo, o por simple movilidad, es por ello que, en México, al igual que en otros países contamos con un sistema de vías de comunicación terrestre, mediante el cual, transitan automovilistas particulares, transportistas y turistas en autobuses.

Estos sistemas viales están constituidos por carreteras, puentes y túneles, agrupados en la Red Nacional de Caminos suman un total aproximado de 582,175 km, los cuales se encuentran distribuidos por 171,347 km de carreteras pavimentadas; 50,435 km de carreteras federales; 101,460 km de carreteras federales; 19,452 km de caminos municipales y particulares; 70,541 km de vialidades urbanas e infraestructura de enlace, 340,287 km de caminos no pavimentados; 10,341 km de veredas 10,274 kilómetros de carreteras de cuota y 1,192 plazas de cobro<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> "Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados 2018", INEGI, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica <https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/>

<sup>2</sup> "Red Nacional de Caminos", Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2019, información que puede ser consultada en la siguiente página electrónica: <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)**

Desde hace más de 10 años, se han implementado alrededor del mundo sistemas electrónicos de cobro de cuotas de peaje, en países como Alemania, Dinamarca, España, Noruega, Reino Unido, colocándose Alemania en el primer sitio de uso de estas tecnologías, ya que desde 2004 implemento sistemas de cobro de peaje electrónico.

Teniendo en cuenta que en nuestro país, hasta principios de este año, se utilizaba la tarjeta de débito o crédito como un medio alternativo de pago, además del cobro por telepeaje y efectivo, pero a partir de la publicación de un comunicado de Caminos y Puentes Federales, el pasado 20 de diciembre, se determinó, que desde 1 de enero de 2019, quedaba eliminada esta opción como forma de pago, con la justificación de supuestamente "agilizar el cruce de los usuarios por la red de puentes y autopistas del país"<sup>3</sup>, pero sin dar parámetros o datos comparativos que amparan la medida.

Es muy común que los ciudadanos realicen sus pagos, ya que, en la actualidad, es muy común que los ciudadanos realicen sus pagos de servicios, o adquisición de productos de manera electrónica, debido a múltiples factores, tales como; la seguridad de no cargar con efectivo, comodidad y en muchos casos, como una opción de financiamiento en el caso de la tarjeta de crédito.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el INEGI, plasmados en la "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera" el 47% de la población tiene una cuenta bancaria, mientras que el 31% una tarjeta de crédito<sup>4</sup>.

Con base a lo anterior, se desprende que cada vez más ciudadanos cuentan con medios de pago electrónicos, (tarjetas de crédito o débito) lo cual nos facilita y hace más cómodo el adquirir bienes y servicios, situación que además de ser un beneficio a la ciudadanía, también traerá consigo una mejor gestión de los recursos recabados, puesto que, al implementar el pago de manera electrónica de las cuotas de peaje en las casetas de cobro, se tendrá mayor certeza sobre cuanto ingresa, evitando actos de corrupción, y brindando mayor seguridad a los trabajadores de las mismas, al no haber efectivo de por medio

---

<sup>3</sup> "Para que tu cruce sea más fácil y rápido", Cuenta de Twitter de CAPUFE, que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://twitter.com/CAPUFE/status/1076130168446636032?ref>

<sup>4</sup> "Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018", que puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif72018/doc/enif\\_2018\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif72018/doc/enif_2018_resultados.pdf)



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**I.** Esta dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es procedente en razón de que, con base en el artículo 36, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (que señala que es facultad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la de vigilar técnicamente el funcionamiento y operación de las concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales), corresponde a dicha dependencia de la Administración Pública de la Federación la atención de las necesidades de la población respecto del uso de las carreteras federales concesionadas, siendo una de estas la relativa al cobro del peaje correspondiente, independientemente de la forma en que se haga el pago de dicha obligación.

**II.** En lo correspondiente a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, de acuerdo a lo que señala el artículo 2º, fracción I del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de ingresos y Servicios Conexos (que señala que es objeto del organismo descentralizado el administrar los caminos y puentes federales de cuota), así como es atribución del Director General el Proponer al Consejo de Administración las medidas adecuadas para el mejor funcionamiento de la institución y la más eficaz prestación de los servicios, lo anterior con base en la fracción VI del artículo 8 del referido Decreto, por lo que dicho funcionario, a nombre del organismo, puede atender las necesidades y modalidades de cobro por el peaje de las carreteras federales en el país.

**III.** Ahora, con base en la fracción II del artículo 3 del referido Decreto, donde este establece que las cuotas de peaje, conforme con las tarifas respectivas que sean cubiertas por los usuarios por el aprovechamiento de los caminos, administrados por el organismo constituyen su propio patrimonio, por lo que, en esa lógica, el limitar las formas de pago podría lesionar dicho acervo, por lo que, en este caso es atendible el punto de acuerdo propuesto por el Diputado que suscriben.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633)**

**IV.** Analizando el comunicado de fecha 20 de diciembre del 2018, donde señala esta medida implementada, se argumenta que el organismo dejara de recibir, en las 133 plazas de cobro que administra, el pago de peaje mediante tarjetas de crédito y débito, tuvo como propósito brindar un mejor servicio y agilizar el cruce de los usuarios por la red de puentes y autopistas que opera el organismo en el país, esta dictaminadora considera que no es un argumento suficiente para cancelar esas modalidades de pago que, como argumenta el proponente, es una manera muy común que es utilizada por los ciudadanos para realizar pagos de servicios, ya que el 47% de la población tiene una cuenta bancaria y un 31% una tarjeta de crédito, esto hace muy habitual esta manera de pago, así que esta medida implementada está imposibilitando a este segmento de población de realizar el pago de esta manera.

En este sentido, el organismo no ha brindado mayor información, al respecto, ni ha señalado en que estudio de carácter económico o social sustentó su decisión, por lo que dicha determinación no es lo suficientemente clara y puede hacer que se inhiba, por parte de muchos usuarios el uso de las carreteras federales de cuota, y con ello venga una merma considerable al patrimonio del organismo.

**V.** En Publicaciones en redes sociales CAPUFE sugiere adquirir un TAG, esto para agilizar el cobro en las casetas administradas por este órgano, ya que actualmente el pago se puede realizar en efectivo o ya sea por este dispositivo, sin embargo, es necesario tener varias opciones de pago incluidas las de tarjetas de crédito y débito ya que una gran parte de la población cuenta con ellas.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAFUPE) para que en todas las casetas de cobro de la Red Nacional de Caminos se habilite el pago con tarjeta de débito o crédito.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2019.**


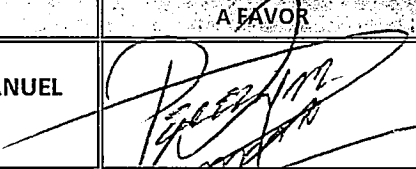

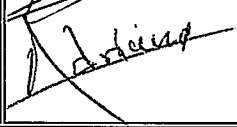






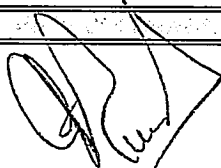



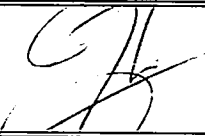

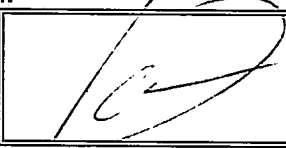


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ</b>			
<b>PRESIDENTE</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. ADRIANA AGUILAR VÁZQUEZ</b>			
<b>SECRETARÍA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA</b>			
<b>SECRETARÍA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MDRENA</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. TERESA BURELO CORTAZAR</b>			
<b>SECRETARÍA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. JUANA CARRILLO LUNA</b>			
<b>SECRETARÍA</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO MORENA</b>		
 <b>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRIGUEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		
 <b>DIP. FRANCISCO JAVIER LUÉVANO NÚÑEZ</b>			
<b>SECRETARIO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</b>		








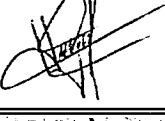

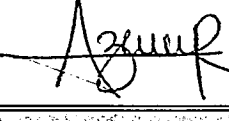


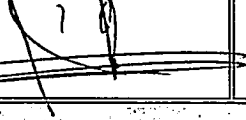




**CÁMARA DE DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			
 DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD			
 DIP. BRASIL ALBERTO ACOSTA PEÑA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. LUIS JAVIER ALEGRE SALAZAR			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JAVIER JULIÁN CASTAÑEDA POMPOSO			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			






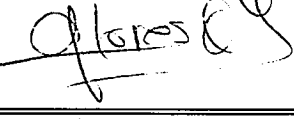


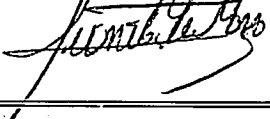







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 <b>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
 <b>DIP. JUANITA GUERRA MENA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. YOLANDA GUERRERO BARRERA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 <b>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ</b>			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL MC			







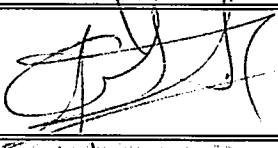





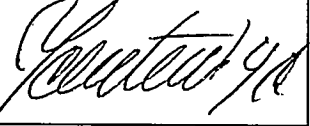



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, A HABILITAR EL COBRO ELECTRÓNICO MEDIANTE TARJETA DE DÉBITO O CRÉDITO EN TODAS LAS CASETAS DE PEAJE DE LA RED NACIONAL DE CAMINOS, PRESENTADO POR EL DIP. MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. (Expediente 3633).

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JUAN MARTÍNEZ FLORES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EMMANUEL REYES CARMONA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ISABEL TREJO REYES			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ			
INTEGRANTE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>